

# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# SENADO

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER ROJO GARCÍA

Sesión del Pleno

celebrada el martes, 14 de septiembre de 2004

---

**ORDEN DEL DÍA:**

**Primero**

**Actas:**

- Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones anteriores, celebradas los pasados días 22 y 23 de junio de 2004.

**Segundo**

**Mociones:**

- Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO por la que se insta al Gobierno a intensificar las acciones que propicien la libre determinación del pueblo del Sahara occidental. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 68, de fecha 13 de septiembre de 2004). (Número de expediente 662/000023).
- De los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL SENADO Y DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA por la que se insta al Gobierno a que establezca para Canarias y Baleares una tarifa única en los paquetes vacacionales del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO). (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 68, de fecha 13 de septiembre de 2004). (Número de expediente 662/000024).
- Del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA por la que se insta al Gobierno a promover, en coordinación con las Comunidades Autónomas, las medidas necesarias para la prevención de los incendios forestales. (Pu-

blicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 68, de fecha 13 de septiembre de 2004). (Número de expediente 662/000025).

— De LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL SENADO, SOCIALISTA, ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA Y MIXTO, por la que se insta al Gobierno a que, en colaboración con la Comunidad Autónoma de Aragón, la Comunidad Autónoma de Cataluña, la Comunidad Foral de Navarra, la Comunidad Autónoma de la Rioja y la Comunidad Autónoma Valenciana, así como con los ayuntamientos afectados y, en su caso, con aquellas administraciones autonómicas y locales que pudiesen verse afectadas en los próximos días, adopte con carácter de urgencia todas las medidas necesarias para reparar y/o resarcir y hacer frente en definitiva a los daños y las consecuencias sufridas en las zonas afectadas por las inundaciones tras la caída de las fuertes lluvias en este mes de septiembre. (Número de expediente 662/000026).

Tercero

Solicitud de creación de Comisiones Especiales:

— Solicitud de creación de una Comisión Especial de Estudio sobre la realidad y problemática que en el ámbito jurídico, económico, político y social plantea el fenómeno de la prostitución. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 54, de fecha 19 de julio de 2004). (Número de expediente 650/000001).

Corrección de errores del Diario de Sesiones nº 9.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.

**ACTAS** ..... Página 420

**Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones anteriores, celebradas los pasados días 22 y 23 de junio de 2004** ..... Página 420

Se prueban las actas por asentimiento de la Cámara.

**MOCIONES** ..... Página 420

**Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO por la que se insta al Gobierno a intensificar las acciones que propicien la libre determinación del pueblo del Sahara occidental** ..... Página 420

El señor Cosidó Gutiérrez defiende la moción. El señor Castro Rabadán defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Cosidó Gutiérrez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda. En turno de portavoces, intervienen los señores Cuenca Cañizares, por el Grupo Parlamentario Mixto; Mendoza Cabrera, por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria; Ma-

cias y Arau, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Anasagasti Olabeaga, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; De Puig Olive, por el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés; Castro Rabadán, por el Grupo Socialista, y Cosidó Gutiérrez, por el Grupo Parlamentario Popular.

Se aprueba una propuesta de modificación, firmada por todos los grupos parlamentarios, excepto el Socialista y el Mixto, por 147 votos a favor, 2 en contra y 86 abstenciones.

**De los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL SENADO Y DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA por la que se insta al Gobierno a que establezca para Canarias y Baleares una tarifa única en los paquetes vacacionales del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO)** ..... Página 431

El señor Seguí Díaz defiende la moción. El señor Alonso García defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Seguí Díaz expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda. En turno de portavoces, intervienen los señores Perestelo Rodríguez, por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, y Casas i Bedós, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; las señoras Loroño Ormaechea, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, y Burgués Burgués, por el Grupo Parlamentario de En-

*tesa Catalana de Progrés, y los señores Alonso García, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Seguí Díaz, por el Grupo Parlamentario Popular.*

*Se aprueba la moción de los Grupos Parlamentarios Popular en el Senado y de Senadores de Coalición Canaria por asentimiento de la Cámara.*

Página

**Del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA por la que se insta al Gobierno a promover, en coordinación con las Comunidades Autónomas, las medidas necesarias para la prevención de los incendios forestales ..... 439**

*El señor Bella Galán defiende la moción. En turno de portavoces, intervienen los señores Perestelo Rodríguez, por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria; Companys i Sanfeliu, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Bravo Durán, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; Guillot Miravet, por el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés; Bella Galán, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Lagares Flores, por el Grupo Parlamentario Popular. Los señores Bella Galán y Lagares Flores intervienen de nuevo por alusiones.*

*Se aprueba la moción del Grupo Parlamentario Socialista por asentimiento de la Cámara.*

Página

**De LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL SENADO, SOCIALISTA, ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, DE SENADORES NACIO-**

Página

**NALISTA VASCOS, CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA Y UNIO, DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA Y MIXTO, por la que se insta al Gobierno a que, en colaboración con la Comunidad Autónoma de Aragón, la Comunidad Autónoma de Cataluña, la Comunidad Foral de Navarra, la Comunidad Autónoma de la Rioja y la Comunidad Autónoma Valenciana, así como con los ayuntamientos afectados y, en su caso, con aquellas administraciones autonómicas y locales que pudiesen verse afectadas en los próximos días, adopte con carácter de urgencia todas las medidas necesarias para reparar y/o resarcir y hacer frente en definitiva a los daños y las consecuencias sufridas en las zonas afectadas por las inundaciones tras la caída de las fuertes lluvias en este mes de septiembre ..... 445**

*Se aprueba la moción por asentimiento de la Cámara.*

Página

**SOLICITUD DE CREACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES ..... 446**

Página

**Solicitud de creación de una Comisión Especial de Estudio sobre la realidad y problemática que en el ámbito jurídico, económico, político y social plantea el fenómeno de la prostitución ..... 446**

*Se aprueba la solicitud por asentimiento de la Cámara.*

*Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.*

*Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.*

ACTAS:

— LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, CELEBRADAS LOS PASADOS DÍAS 22 Y 23 DE JUNIO DE 2004.

El señor PRESIDENTE: Punto primero del orden del día: Actas. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores, celebradas los pasados días 22 y 23 de junio de 2004.

¿Alguna observación a las mismas? (*Pausa.*)

Quedan aprobadas.

MOCIONES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A INTENSIFICAR LAS ACCIONES QUE PROPICIEN LA LIBRE DETERMINACIÓN DEL PUEBLO DEL SAHARA OCCIDENTAL (662/000023).

El señor PRESIDENTE: Punto segundo del orden del día: Mociones. Moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado por la que se insta al Gobierno a intensificar las acciones que propicien la libre determinación del pueblo del Sahara occidental.

A esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción tiene la palabra el senador Cosidó.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: Señor presidente, señoras y señores senadores, subir hoy a esta tribuna para defender en nombre de mi grupo esta moción relativa al Sahara es una realidad que yo había soñado, pero sé que tengo conmigo otros sueños: los de miles de personas que duermen bajo el cielo de la Hamada argelina en sus jaimas, tal vez con frío, quizás con hambre, porque se sigue retrasando la llegada de la ayuda humanitaria internacional; miles de personas con la esperanza de volver a su tierra, a sus casas, con la esperanza de dejar las armas inútiles y mudas desde hace ya diez años, pero que aún siguen preparadas para la guerra, con la esperanza, en definitiva, de que sus hijos crezcan libres y en paz.

He iniciado mi intervención en defensa de esta moción plagiando a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la última moción que aprobó el Congreso de los Diputados relativa al Sahara occidental, porque me parece que es difícil expresar mejor cuáles son los sentimientos que a todos nos embargan cuando debatimos sobre la cuestión del pueblo saharauí. Son múltiples las resoluciones aprobadas tanto por el Senado como por el Congreso en defensa de los derechos del pueblo saharauí, y todas las mociones, todas las proposiciones no de ley aprobadas en

toda la historia de la democracia española se han basado en tres principios fundamentales: el reconocimiento de los derechos de este pueblo, el respeto a la legalidad internacional y a las Naciones Unidas como marco para la resolución de este conflicto, y un principio de solidaridad con el pueblo saharauí que se traduce en una constante ayuda humanitaria por parte de España.

Estos principios vienen a su vez determinados por tres fundamentos: la responsabilidad histórica que tiene España en la resolución de este conflicto como antigua potencia colonizadora, en el sentir mayoritario, yo diría casi unánime, de la sociedad española de cercanía y de aprecio a este pueblo, y en la defensa del interés de España, que en este caso no es otro que la defensa de la paz y de la estabilidad en el área. Por tanto, nada hay de nuevo en la moción que el Grupo Parlamentario Popular presenta y debatimos esta tarde; nada, ni en los principios que la inspiran, ni en los fundamentos que la sustentan.

La novedad es que, por primera vez en la historia de la democracia española, hay un Gobierno que quiere traicionar estos principios, y lo paradójico del caso es que este Gobierno está sustentado por un partido, el Partido Socialista Obrero Español, que siempre se ha distinguido y caracterizado por su especial sensibilidad y su manifiesto apoyo al pueblo saharauí.

Los objetivos de esta moción son, por tanto, reafirmar estos principios de libertad, de legalidad y de solidaridad que han definido la posición de España en los últimos veinticinco años; exigir al Gobierno que actúe en coherencia con este sentimiento mayoritario de la sociedad española y en coherencia con el consenso político más amplio y más firme que, probablemente, haya existido en la política exterior de nuestro país; y aclarar, a su vez, la confusión con la que el Gobierno intenta camuflar el cambio de posición de facto que está ejerciendo sobre este conflicto.

El primer punto que se defiende en la moción propone redoblar los esfuerzos para aplicar el plan aprobado por la ONU; un plan que ha sido unánimemente votado por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, no en una, sino en dos ocasiones: en las resoluciones números 1.495 y 1.541. Se trata de una moción que ha sido votada en el Consejo de Seguridad bajo la presidencia de España con un Gobierno del Partido Popular y con el voto del Gobierno de España bajo el mandato del Partido Socialista en el mes de abril. Sin duda, esta posición y el voto son absolutamente contradictorios con las declaraciones y la actuación posterior del Gobierno actual en este conflicto; una contradicción que, lejos de ser un caso puntual, parece convertirse en la principal característica de la política exterior de este Gobierno.

Votamos en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a favor de una resolución de aplicación del plan de paz y, acto seguido, en reiteradas ocasiones el presidente del Gobierno ha manifestado que es necesario un nuevo plan de paz, dando a entender, por tanto, que el que existe y el que ellos han votado no es válido. Mientras el ministro de Asuntos Exteriores propone ampliar el mandato del representante del secretario general de las Naciones Unidas para darle la capacidad de renegociar este plan, el secreta-

rio de Estado de Exteriores dice que es necesario reformar el plan de paz.

La segunda contradicción en la que, en nuestra opinión, incurre el Gobierno es que, por un lado, mantiene un discurso en el que se apoya permanentemente el derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí, pero acto seguido se niega la posibilidad de un referéndum tildándolo de imposible, contraproducente e incluso anunciando que la celebración de ese referéndum generaría un grave conflicto en el área.

En nuestra opinión, abandonar el Plan Baker supondría un doble error. Por un lado, tirar por la borda más de treinta años de esfuerzos de Naciones Unidas jalonados de acuerdos importantes, como el de 1990-1991 y como el de 1997, y por otro romper el principio de neutralidad que ha caracterizado la posición española en este conflicto en el último cuarto de siglo. Hay una denuncia constante por parte de los máximos dirigentes del pueblo saharauí acusando al Gobierno de España de haberse alineado miméticamente con las posiciones de Marruecos e incluso de haber ofrecido los derechos legítimos y reconocidos por la legalidad internacional del pueblo saharauí como dote para algún tipo de idilio que se quiere mantener en estos momentos con el Gobierno de Marruecos. Exigimos, por tanto, coherencia al Gobierno para que cumpla con las resoluciones que él mismo ha votado y que vuelva a la posición de neutralidad activa y constructiva que ha caracterizado la posición de España en este conflicto. (*Rumores.*)

El segundo punto de la moción solicita el apoyo a la ONU sin buscar foros regionales o bilaterales alternativos. Este punto, que va a ser modificado a través de una transaccional y dialogada con otros grupos parlamentarios y que esperamos que todos podamos suscribir, ha sido otra característica constante del consenso parlamentario sobre la cuestión del Sahara. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego guarden silencio, apenas se escucha a quien está hablando.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: Gracias, presidente.

La realidad es que a pesar de este consenso y a pesar de las declaraciones del Gobierno, el Gobierno español ha estado maniobrando junto con el Gobierno de Francia para buscar un acuerdo bilateral entre Marruecos y Argelia en este conflicto. Hay quien cree que volver al corazón de Europa es renunciar a tener una política exterior propia e incluso que hay que renunciar a una de las señas de identidad que habían caracterizado la política exterior española frente a otras potencias europeas, como ha sido la cuestión del Sahara. Pero España ya ensayó en 1975 la fórmula del acuerdo tripartito y ese acuerdo tripartito —firmado entonces en secreto— es el origen mismo del problema y, por tanto, parece de mínima prudencia tratar de no repetir errores históricos.

El Gobierno ha tratado de impulsar esta negociación bilateral en secreto; el problema es que guardar un secreto con dos ministros de Asuntos Exteriores es muy difícil. Y así, cuando el ministro asimétrico de Asuntos Exteriores, el señor Maragall, visitó Marruecos en el mes de mayo

afirmó que había que sacar el problema del Sahara de la ONU y que había que llevarlo a un ámbito regional porque sólo así era factible encontrar una solución, y además el señor Maragall dijo que no hablaba en nombre propio, sino por boca del presidente del Gobierno Rodríguez Zapatero. Que yo sepa, estas declaraciones no han sido desmentidas por el presidente del Gobierno y, por tanto, entiendo que el señor Maragall está en lo cierto cuando interpreta cuál es la voluntad real del presidente del Gobierno de España.

Esta regionalización del conflicto es inaceptable porque lo que busca en realidad es marginar al Frente Polisario de la negociación como parte del conflicto y sustituirlo por una negociación directa con Argelia. Pero no solamente resulta inaceptable, sino que además es una negociación imposible porque en reiteradas ocasiones el Gobierno de Argelia, por escrito de su presidente, ha dicho que él no es quién para representar al pueblo saharauí, que se representa por sí solo.

El tercer punto de la moción pide un refuerzo de la ayuda humanitaria. Yo creo que en este punto sólo cabe exigir al Gobierno de España dos cosas: primero, que el Gobierno esté a la altura de la solidaridad y de la generosidad de la sociedad española. Miles de niños saharianos vienen cada verano a familias españolas en una expresión espontánea y sincera de cuál es el sentimiento popular de la sociedad española en relación con este conflicto. Tengo que pedir al Gobierno que el esfuerzo humanitario esté a la altura del esfuerzo político que se realice para la resolución del conflicto, porque si bien es cierto que lamentablemente no está en nuestra mano llegar a una solución de fondo, sí podemos aliviar el sufrimiento y la situación de miseria en la que el pueblo saharauí, refugiado en territorio de Argelia, se encuentra desde hace ya tres décadas.

Por último, el cuarto punto de esta moción solicita que el Senado de España visite, a través de una delegación, los campamentos de Tinduf, con el fin de supervisar los efectos de la ayuda humanitaria y, en segundo lugar, para expresar nuestra solidaridad con el pueblo saharauí. Este gesto, aunque menor, es importante porque es probable que el pueblo saharauí esté cansado de palabras y quiera hechos, y aunque estos hechos tengan únicamente un carácter simbólico, parece importante que llevemos adelante esa acción en un momento, además, en el que nos consta que el pueblo saharauí se siente especialmente dolido, se siente inquieto y frustrado por la posición que el Gobierno español está desarrollando en esta materia —y hay múltiples declaraciones de altos dirigentes del Frente Polisario que así lo atestiguan—, por lo que esta delegación del Senado podría expresar a los saharauis que el pueblo español está con ellos, que nuestra posición no ha cambiado y que vamos a seguir trabajando con más ahínco, si cabe, en la búsqueda de una solución definitiva.

El presidente del Gobierno, el señor Rodríguez Zapatero, declaró en abril pasado que creía que en seis meses era posible un acuerdo y encontrar la solución final al problema del Sahara; sin embargo, nuestra impresión es que hoy estamos más lejos de esa solución que hace cinco meses y una parte de la responsabilidad corresponde a la erró-

nea política que el Gobierno ha aplicado a la resolución del conflicto.

Nosotros no cometeremos la ligereza de pedir al presidente del Gobierno que en el mes de plazo que le queda —y que él mismo se fijó—, encuentre una solución a un problema que lleva más de treinta años en Naciones Unidas; con esta moción pretendemos algo mucho más humilde: que no se dilapide en seis meses la credibilidad y la coherencia que la democracia española ha mantenido durante veinticinco años en defensa de la legalidad internacional y de los legítimos derechos del pueblo saharauí.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cosidó.

Señorías, antes de dar la palabra al representante socialista que va a defender la enmienda, quiero anunciarles que está en la tribuna una delegación de la Academia de Ciencias Sociales de China, presidida por el señor Zhang, que ha venido a España para conocer el sistema de las autonomías. (*Pausa.*)

Gracias. (*Aplausos.*)

Tiene la palabra el senador Castro Rabadán.

El señor CASTRO RABADÁN: Gracias, señor presidente.

Señorías, la moción del Grupo Parlamentario Popular que estamos debatiendo aborda la libre determinación del pueblo saharauí y la aplicación del Plan Baker II.

Conozco la moción, conozco la proposición no de ley que todos los grupos parlamentarios hemos presentado en el Congreso en estos momentos, contradictoria con la que aquí se presenta, y después de escuchar en esta Cámara al novel senador —que no diputado, señor senador, usted tiene la vocación torcida— debo decirle respecto a la política del Gobierno, que no sé a qué Gobierno se refiere usted. El Gobierno socialista lleva poco más de cuatro meses gobernando, el anterior Gobierno ocho años y no sé si se refiere a la política que se ha practicado durante estos ocho años o a la de estos cuatro meses. Se ve que los socialistas en cuatro meses podemos más que ustedes en ocho años. Es curioso que se venga a denunciar la política socialista respecto al Sahara, cuando después de ocho años ustedes han hecho una política de tabla rasa respecto a la política con el Magreb, Marruecos-Sahara.

Señor senador, cuando los socialistas dejamos el Gobierno democráticamente porque perdimos las elecciones, había un convenio de pesca para cuatro años con Marruecos; dejamos acuerdos y apoyos al pueblo saharauí concretados en números y datos presupuestarios, y una trayectoria de acuerdos y negociaciones; dejamos unas relaciones con Marruecos abiertas, transparentes y de hermandad. Ustedes en ocho años han dejado una política con Marruecos cero, sin relaciones diplomáticas, un año entero sin ningún tipo de relaciones diplomáticas; hemos perdido los convenios de pesca y, presupuestariamente —vaya pidiendo datos a su anterior Gobierno—, el apoyo respecto al Sahara y al pueblo saharauí ascendió en el año 2002 a 2.100.000 euros y en el 2003 a 1.425.000 euros. Ésa ha

sido la ayuda que ustedes han prestado al pueblo saharauí durante estos últimos años. Menos mal que en los últimos cuatro meses y medio está creciendo esta ayuda.

Me consta, porque los representantes del Polisario han hablado conmigo personalmente, que tienen quejas de las instituciones gobernadas por el Partido Popular, ya que hacen caso omiso a cualquier apoyo al pueblo saharauí a través del Polisario. Ninguno de los ayuntamientos gobernados por ustedes se vuelca en las ayudas al pueblo saharauí, ni potencia las relaciones con las familias que allí viven, por lo que se quejan de que el Partido Popular hace caso omiso a las familias que viven en Tinduf. Ahora resulta que ustedes son los adalides y los guerreros del antifaz del pueblo saharauí, ¡pues bien les va a ir con sus ayudas!

La política actual del Gobierno socialista y en los ocho años anteriores respecto al Sahara ha sido siempre transparente, de ayuda y potenciación. Estamos de acuerdo con las resoluciones de la ONU y con la legitimidad democrática internacional. Queremos que se resuelva este problema, que lleva ocho años paralizado.

Nosotros no podemos apoyar su moción porque niega cualquier tipo de acuerdo o consenso con las fuerzas que allí se mueven: con Marruecos, con el Polisario, con nadie; es decir, ustedes clavan la espada en el corazón de cualquier resolución o solución al problema diciendo no ha lugar a ningún acuerdo. Lo que están persiguiendo es el bloqueo. ¿Pero qué bloqueo quieren ustedes? ¿El bloqueo al pueblo saharauí, el bloqueo al Gobierno socialista respecto a estos temas o la paralización de las actividades internacionales respecto a la solución de un problema que nos atañe a todos? Ustedes no vienen aquí a resolver problemas, sino a crearlos (*Rumores.*), porque no tiene sentido que en el Congreso apoyen una proposición no de ley donde la base es el apoyo a las Naciones Unidas, apoyo a la legalidad internacional, apoyo al derecho legítimo del pueblo saharauí a su libre determinación y a la búsqueda del consenso para resolver el problema, y aquí vengan diciendo que el consenso es cero. ¿Qué buscan ustedes? ¿Cómo dicen una cosa en un sitio y otra en otro? ¿Por qué no buscan el acuerdo y el consenso? ¿Qué es lo que están buscando? (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Son ustedes los que lo escriben claramente y dicen no al consenso de ningún tipo. En el punto dos dicen: Mantengan de forma inequívoca el apoyo a las actuaciones de Naciones Unidas —es una perogrullada, porque está clarísimo que se mantienen las actuaciones de Naciones Unidas y el apoyo— sin buscar acuerdos alternativos —es decir, bloqueo total a las soluciones que planteen las partes—. ¿A dónde nos conduce esto? ¿A hacer viajes a Tinduf a costa del presupuesto del Senado? Por cierto, cuando les han pedido que digan cuánto cuesta esta broma dicen que seis millones de euros. No sé si con mil millones de pesetas podemos ir a Tinduf todo el Senado y algún vecino más.

Esto no es serio, no es seria esta moción, no es serio lo que están planteando. Están planteando hacer la oposición al Gobierno socialista desde cualquier rincón cueste lo que cueste. Ustedes son capaces de quedar tuertos, mancos y

cojos con tal de dejar ciegos a los socialistas. Ésa es su política, y no otra. Son viejos legionarios de los que pululaban por mi tierra hace muchos años. (*Rumores en los escanos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Últimamente el Gobierno y el ministro socialista en muchas reuniones, comparecencias y respuestas a distintos parlamentarios, tanto en el Senado como en el Congreso, ha dejado clara la postura del Gobierno, es decir, nosotros apoyamos la solución planteada por el Plan Baker II siempre y cuando las partes lo acepten. Si una de las partes no lo acepta no hay forma de que esto se desenrede. Por tanto, apoyamos que haya acuerdos basados en la legitimidad internacional y en Naciones Unidas a los efectos de conseguir una solución al problema.

En la iniciativa 180/000044, de 19 de mayo de 2004 —hace muy poco tiempo— el Gobierno contestaba lo siguiente a una pregunta de Gustavo Manuel de Arístegui, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso de los Diputados: Señor presidente, señores diputados, el Gobierno apoya el plan de paz para la libre determinación del pueblo del Sahara, que ha sido avalado por unanimidad en distintas resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y que España ha votado junto con los demás miembros de dicho Consejo, y en particular en la última ocasión en el pasado mes de abril dando su voto de aprobación a la resolución 1.541.

En respuesta oral al señor Mendoza Cabrera se le dice: El Gobierno ha apoyado siempre, como también lo han hecho los distintos gobiernos españoles —todos estamos dentro—, el plan de paz de autodeterminación del pueblo saharauí en el marco de las Naciones Unidas y en el marco del plan de paz defendido por España en las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Creo que a veces ustedes quieren tener razón en las críticas al Grupo Parlamentario Socialista o al Gobierno socialista pensando que hay un cambio de voluntad respecto al tema del pueblo saharauí. No es cierto. El único cambio que hay es el compromiso de buscar una solución definitiva a un problema que ya dura muchos años.

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya terminando.

El señor CASTRO RABADÁN: Enseguida, señor presidente.

No debemos olvidar en ningún momento, como les he dicho, el marco esencial de las Naciones Unidas, y debemos habilitar una solución justa, duradera y consensuada, una solución política en la que todas las partes a favor de la estabilidad del Magreb y a favor de la relación entre el Magreb y España puedan sentirse satisfechas. Eso es lo que está buscando el Gobierno socialista.

Por lo tanto, dejemos abierta la posibilidad del consenso a los efectos de conseguir acuerdos entre el pueblo saharauí y Marruecos y resolver este contencioso que ya dura 30 años. Para ello hemos presentado una moción de sustitución en la que planteamos estas cuestiones buscando el consenso de todos en la misma línea que la proposición no de ley que se hace en el Congreso con todos los grupos políticos de acuerdo.

Si mantenemos una voluntad política en el Congreso a 500 metros de esta sede, mantengamos aquí la misma voluntad porque no es cuestión de diferir en términos geográficos. Por tanto, busco el apoyo de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista a los efectos de aprobar y resolver este contencioso dentro del consenso internacional y de acuerdo con Naciones Unidas y con todos los grupos políticos.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Castro Rabadán.

Tiene la palabra el senador Cosidó para manifestar la posición respecto de la enmienda.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular va a rechazar la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Socialista entre otras razones porque, como ya anuncié en mi intervención, y a pesar de sus descalificaciones por la falta de consenso, hay una enmienda transaccional con el resto de los grupos parlamentarios a la que yo espero que, finalmente, se una el Grupo Parlamentario Socialista para no quedar no sólo en una evidente soledad parlamentaria sino, además, en una situación compleja de explicar a su electorado y a su base social, pues ha sido —como he dicho en mi intervención con el máximo respeto y como el propio proponente del Partido Socialista se ha encargado de reiterar— un partido particularmente sensibilizado con la causa del pueblo saharauí.

Realmente tendrían ustedes una enorme complejidad no sólo para explicar esas contradicciones que he puesto de manifiesto en mi intervención respecto de la acción del Gobierno, sino, además, para explicar el voto negativo a una moción que lo único que propone —como he expresado— es apoyar el plan de paz unánimemente aprobado por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, votado por el Gobierno de España, reconducir el esfuerzo diplomático que nosotros apoyamos al marco de las Naciones Unidas, olvidando otras vías erróneas y equivocadas que en algún momento el Gobierno ha tenido la tentación de abrir, facilitar una mayor ayuda humanitaria y hacer una visita que usted ha descalificado hablando de turismo parlamentario. Yo le digo que probablemente habría sitios más agradables donde podríamos viajar, que la situación quizás no sea la adecuada para hacer turismo. Yo no he tenido la suerte de poder viajar nunca a Tinduf, a lo mejor usted la ha tenido. No obstante, esta mañana hablé con el secretario de Relaciones Internacionales de mi partido que se encuentra en estos momentos allí y le puedo asegurar que el panorama de desolación y de miseria que se vive en estos campos realmente lo hacen poco atractivo como destino turístico.

Quiero hacer una aclaración respecto a la memoria económica que usted malinterpreta. No se trata de seis millones de euros para un viaje, como es obvio, sino de un aumento de la ayuda humanitaria. Yo no sé qué cifras maneja usted, pero me parece que está todavía un poco anclado en

la peseta y habla de un millón doscientos mil. Los datos que yo tengo del presupuesto de 2003 son de tres millones de euros, es decir, 500 millones de las antiguas pesetas.

Nuestra propuesta era aumentar esa cantidad a seis millones de euros, es decir, a mil millones de pesetas no para costear un viaje, pues sería imposible gastar esa cantidad, por desgracia, en estos campamentos, sino para aumentar la ayuda humanitaria al pueblo saharauí.

Rechazamos su enmienda no tanto porque estemos en desacuerdo con su contenido como porque nos parezca que nuestra enmienda es mucho más comprometida, es mucho más clara, es mucho más necesaria en estos momentos para clarificar cuál es la política española en relación con este conflicto, porque entendemos que el nudo de la cuestión está en si queremos una solución basada en la legalidad internacional, es decir, en las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, o buscamos soluciones alternativas: si empezamos de cero, si buscamos ese Plan Zapatero que el presidente del Gobierno proponía en París y que en sólo seis meses iba a ser capaz de lograr. Hoy el alto representante del secretario general de Naciones Unidas para el Sahara está en ese destino turístico al que usted se refería, en Tinduf, y lamentablemente no se ha podido producir una conversación con el presidente del Frente Polisario, lo cual nos indica que el proceso diplomático en parte, como decía antes, gracias a sus buenas gestiones, se encuentra en estos momentos completamente paralizado y bloqueado.

Por tanto, creo que es importante mantener el consenso; creo que ese consenso debe basarse en la posición que tradicionalmente todos los gobiernos, no sólo el gobierno del Partido Popular, sino los gobiernos de la Unión de Centro Democrático, los gobiernos del Partido Socialista, han mantenido en este conflicto, y eso pasa por un apoyo al plan de paz aprobado en Naciones Unidas, en un marco de resolución del conflicto que es Naciones Unidas, y no en los experimentos diplomáticos en los cuales este Gobierno ha pretendido introducirnos. Por eso, porque creemos que es importante reforzar ese consenso, pero también esa claridad, es por lo que no aceptamos su enmienda, y, por contra, sí aceptamos la enmienda propuesta por el Grupo de Senadores de Coalición Canaria, que vamos a suscribir, que se está pasando a máquina, pero cuya defensa hará en su momento el portavoz de dicho grupo, en la búsqueda de ese consenso que todos queremos, a pesar de las descalificaciones con que ustedes siempre nos obsequian, hablando del gobierno anterior.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En turno de portavoces, tiene la palabra el senador Cuenca por el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, es una buena oportunidad para reafirmar en esta Cámara, al menos en nombre de los senadores de Izquierda Unida, una vez más nuestra apuesta, nuestra de-

fensa, nuestro compromiso con el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí, en nuestro reconocimiento de la lucha del pueblo saharauí y del Frente Polisario. Ésos son nuestros compromisos, y partiendo de los compromisos del derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí así como de nuestra vinculación a ese pueblo, a la defensa y al trabajo que lleva a cabo el Frente Polisario, desarrollamos todas y cada una de las iniciativas que se plantean respecto a lo que tiene que ver con el pueblo saharauí.

Hace escasamente unos meses, antes de irnos de vacaciones, en el Congreso de los Diputados el día 30 de junio nos poníamos de acuerdo en torno a un compromiso, a una proposición no de ley —acuerdo entonces— para impulsar y llevar a cabo la colaboración de nuestro país con un pueblo que permanentemente es agredido por el ejército y por el Gobierno marroquíes. Nosotros nos seguimos sintiendo identificados con ese acuerdo de todos.

Se puede subir a esta tribuna a plantear cantidad de propuestas e iniciativas, cada una diferente, pero el pueblo saharauí, créanme, no necesita que cada uno haga el discurso y la propuesta, oportuna o no, sino que lo que necesita en estos momentos es compromiso, solidaridad y cooperación. Pero necesita que los responsables políticos, las fuerzas políticas de nuestro país se pongan de acuerdo, porque una gran parte de ese pueblo está fuera de su propio territorio, porque es un pueblo que necesita —como he dicho anteriormente— de la cooperación, de la solidaridad y del compromiso y está muy seguro y muy cansado de evitar anécdotas como las que se están planteando aquí.

Por lo tanto, señores del Partido Popular, si hace unos meses hubo un acuerdo en el Congreso de los Diputados, no entendemos por qué las formaciones políticas no podemos seguir estando en ese acuerdo, por qué no es posible.

Es verdad que algunas veces se hacen comentarios, declaraciones que nos llevan a la duda, nos llevan a la contradicción y a la controversia. Es verdad. Pero cuando estamos defendiendo, en este caso, el compromiso y la solidaridad con un pueblo, en este caso con el pueblo saharauí, o como podría ser igualmente con el pueblo palestino, se demanda clarísimamente de las formaciones políticas seriedad, rigor, acuerdo y dejar por encima de todo nuestras oportunidades para sacar adelante ese compromiso y esa tarea.

Es verdad que hay algunos aspectos en su propuesta con los que, para al menos el que les habla, en nombre de los senadores de Izquierda Unida, nos encontramos más cómodos dentro de lo que se aprobó en el Congreso de los Diputados. Porque está muy bien decir que hace falta diálogo dentro de la comunidad internacional. Pero, ojo, cuidado con tanto diálogo, porque mientras que se está supuestamente reclamando diálogo hay un pueblo masacrado, machacado, que es el pueblo saharauí, clarísimamente por una potencia que se llama Marruecos, y nosotros hemos tenido mucho que ver tanto en el pasado como algunas veces en algunas colaboraciones extrañas con el Gobierno alauita.

Por lo tanto, hay que tener firmeza en torno a ese acuerdo al que se llegó el 30 de junio en el Congreso de los Diputados.



A nosotros nos gustaría estar ahí y reclamamos de las formaciones políticas, antes de que se acabe y tengamos que llegar a votar, que estemos y nos situemos, si es posible, en el mismo texto que se aprobó en el Congreso de los Diputados. Ha estado circulando una transaccional con matizaciones en algunas palabras. Considero que merece la pena salirse fuera, intentar consensuar el texto, pero lo que no puede ser es que esto sea motivo de rifirrafe y de disputa y confrontación entre las formaciones políticas.

Nos está esperando mucha gente, nos están esperando muchos niños que vienen aquí todos los veranos de muchas localidades y trabajamos para intentar colaborar un poco en la sonrisa y en la salud de los propios niños, en la colaboración con las familias que viven y están allí en los campamentos y, por lo tanto, están esperando un esfuerzo de nosotros.

Igualmente, hay que plantear algunas cuestiones. Se está demandando por el pueblo saharaui solidaridad. No es nada negativo pedir que se vaya a visitar los campamentos en Argelia y en Tinduf, que se vaya a visitar al pueblo saharaui. No es nada negativo. Ni lo es que vayan delegaciones a visitarlos por dos cosas: primero, porque el pueblo saharaui pide solidaridad y, segundo, porque es un elemento clarísimo de presión contra el Gobierno marroquí.

En consecuencia, nosotros no desestimamos que tendrían que ir cada vez más delegaciones dentro de nuestro país, de todo lo que se mueve en este país, para colaborar y manifestar el compromiso con el pueblo saharaui. Es necesario más solidaridad y dar nuestra opinión clara, contundente y que no nos lleve a más controversias y a más elementos equívocos, pues algunas veces hemos escuchado algún comentario que nos ha hecho a todos preocuparnos verdaderamente de cuál era el compromiso o si pudiera haber cambiado éste con el pueblo saharaui.

Por lo tanto, señorías, yo apelo a que seamos capaces de consensuar un único texto y, si es posible, en torno al del Congreso de los Diputados. Seguro que el Frente Polisario y el pueblo saharaui va a estar más satisfecho con ese gesto nuestro, aunque nos tengamos que dejar, como diría, aquí en la gatera, algunos pelos o algunos elementos de los que todos deseáramos.

Nosotros iríamos mucho más allá.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Cuenca.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Mendoza.

El señor MENDOZA CABRERA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señoras y señores senadores, nuestra posición respecto de esta moción va a ser básicamente de apoyo, con algún matiz que a continuación comentaré.

Quisiera recordar, en primer lugar, que la situación del pueblo saharaui es producto de una posición determinada del Reino de España durante la transición española, en la que se deja tirado al pueblo saharaui, el único pueblo de África con una cultura española, se le deja tirado y repartido entre dos países a los que nunca había pertenecido.

Esa situación de carácter histórico tiene que ser corregida con el compromiso de los pueblos de España para que sea el pueblo saharaui quien decida su futuro.

Ciertamente, la moción del Partido Popular es oportuna porque a veces nos entran dudas de la posición del Gobierno. Señorías, el rechazo por parte de Marruecos del Plan Baker, cuando el pueblo saharaui ha aceptado una posición intermedia de autonomía pero con un pronunciamiento al final, es preocupante. ¿Qué más quiere el Reino de Marruecos? ¿Quiere evitar que el pueblo saharaui se pronuncie? A veces nos entran dudas de la posición oficial española al respecto, y lo tenemos que decir con sinceridad. En cualquier caso, nosotros estamos —como siempre— por intentar buscar el máximo de unidad frente a esta tragedia que, efectivamente, dura treinta años. Estamos próximos a que termine el mandato de la MINURSO y, por tanto, hay que decidir y la diplomacia es fundamental en la búsqueda de salidas a esta situación.

Insisto, nosotros vamos a apoyar la moción, sólo queremos en el punto segundo —se lo planteamos al Grupo Parlamentario Popular y lo han firmado todos los grupos— sustituir «la búsqueda de acuerdos» por: buscando el acuerdo y el consenso entre las partes en el seno de la ONU y de la Unión Europea, respetando la legalidad internacional y el legítimo derecho del pueblo saharaui a la libre determinación.

Creemos que en beneficio del pueblo saharaui este consenso debe ser reafirmado por todas las fuerzas políticas.

Muchas gracias. (*Un señor senador: ¡Muy bien!— Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Mendoza.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Macias.

El señor MACIAS I ARAU: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores senadores, Convergència i Unió, como tantas otras fuerzas políticas del Estado español, ha ejercitado en todo momento unas políticas que estaban basadas en la comprensión del dolor y del sufrimiento del pueblo saharaui, y en este sentido, nos gustaría sumarnos a la petición ya efectuada por el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, Izquierda Unida, en el sentido de que podamos hacer lo que nuestros compañeros del Congreso de los Diputados ya han hecho, que es hallar un pronunciamiento unánime en relación con este tema. (*El señor vicepresidente, Molas i Batllori, ocupa la Presidencia.*)

Nosotros hemos vivido desde la lejanía geográfica pero desde la cercanía de corazón el dolor del pueblo saharaui. Lo hemos vivido todos a través de la presencia masiva, tanto en ciudades catalanas como en el resto de las ciudades españolas, de esos ojazos de dolor de los niños y niñas saharauis. Por ello, solicitamos hoy un esfuerzo para alcanzar un pronunciamiento unánime. Creo que se lo debemos y también que la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular es una buena base para llegar a ese pronunciamiento; además, consideramos oportuno que en estos momentos así se plantee.

Igualmente coincidimos con el portavoz del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria en que habría que modificar de alguna manera el punto segundo, que nos parece contiene una expresión de una radical dureza porque estamos hablando de una cuestión tan compleja, de tan difícil solución, y, evidentemente, posiciones que pudieran suponer una mayor intransigencia no llevarían a ninguna solución. Por tanto, *Convergència i Unió* desearía, junto con el resto de los grupos, poder llegar a este acuerdo y vamos a sumarnos, si es que se produce, de forma entusiasta

Déjenme que a título enunciativo —aunque creo que tiene su valor— les recuerde cuáles han sido y cuáles son las preocupaciones de mi grupo político expresadas ya desde hace mucho tiempo, en esta Cámara, en Madrid, sobre el terreno, una y otra vez. En este sentido considero oportuno encontrar la forma de manifestar nuevamente, con la presencia no sé si de senadores o simplemente de ciudadanos del Estado español, la solidaridad y la simpatía para con el pueblo saharauí.

Hay un principio básico para nosotros en política exterior que hemos aplicado en otros aspectos, y también en estos, que es la preeminencia de las Naciones Unidas. Naciones Unidas es un foro al cual en el seno político hay que dar siempre la máxima trascendencia y remarcar su valor; es importante, por tanto, cualquier resolución dirigida en pro de reforzar las resoluciones, máxime cuando éstas se han ido produciendo, como en el caso del Plan Baker II.

Un segundo elemento que consideramos no debe olvidarse —y en este sentido la política del Gobierno actual es acertada— es nuestra presencia en el Reino de Marruecos para que de alguna manera las relaciones de vecindad sean las que tienen que ser y las que, a mi juicio, resultan imprescindibles para alcanzar un acuerdo global.

Por consiguiente, considero positivo el restablecimiento de las relaciones; y no sé si habrá sido muy decisiva la intervención del actual presidente catalán, pero les recuerdo que el anterior Gobierno catalán mantuvo durante el período correspondiente unas excelentes relaciones que incluso llevaron a la apertura de una delegación de la Generalitat de Cataluña en Casablanca. Por consiguiente, en Cataluña, con uno u otro gobierno, ha existido siempre una extraordinaria sensibilidad por el Magreb y de forma especial en la búsqueda de un marco de relaciones estables, comprensivas con los problemas presentes, con el Reino de Marruecos.

Sin embargo, nuestra preocupación básica es el pueblo saharauí. Y para nosotros, que reclamamos derechos de autodeterminación, el derecho de autodeterminación de este pueblo es una hipótesis de partida, y considero positivo que de una u otra forma se pueda acabar ejerciendo.

Hay otros aspectos que no podemos olvidar y que pudieran resultar especialmente dolorosos, como la controversia en relación con la magnitud en euros, en pesetas, en millones de euros, en millones de pesetas, de la ayuda a la cooperación española. Ya les anuncio que una de las aportaciones que *Convergència i Unió* piensa hacer a los Presupuestos Generales del Estado es que la dotación para la cooperación para la ayuda humanitaria al pueblo saharauí

se halle en un tono moral acorde con lo que todos ustedes y todos los españoles deseamos en estos momentos.

Quiero acabar comentándoles que hace un rato me ha llamado un compañero, diputado en el Congreso, y me ha preguntado: Oye, ¿qué pasa en el Senado? ¿No sois capaces de llegar a un acuerdo sobre el Sahara? En el Congreso sí hemos podido hacerlo.

Por ello, señorías, les pido que cierren los ojos, vean los ojazos de los niños saharauí, y que lleguemos a un acuerdo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, senador Macias.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos tiene la palabra el senador Anasagasti.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Gracias, señor presidente.

Senador Cosidó, bienvenido a la jaima. ¿Por qué le digo esto? Porque nosotros, que como grupo parlamentario siempre hemos mantenido la misma postura respecto del problema de fondo del pueblo saharauí, vemos con cierta estupefacción que hay partidos que mantienen una política cuando están en el Gobierno y otra muy distinta cuando se encuentran en la oposición. En cualquier caso, nos gusta esta iniciativa del Grupo Popular, porque entronca con lo que se ha venido defendiendo respecto del pueblo saharauí.

Usted, señoría, ha mencionado a la diputada del Grupo Socialista, que llevó a cabo una gran intervención en un momento determinado respecto del pueblo saharauí. Pero debo recordarle que en 1976 Felipe González —nada menos que él— dijo en Tinduf que en España nunca habría democracia mientras el Sahara no fuera independiente y libre. Sin embargo, han pasado más de 25 años y ahí tenemos en el desierto entre 120.000 y 130.000 personas malviviendo con un calor canicular y en unas condiciones infrahumanas; ahí están las 8.000 familias españolas que acogen durante el verano a niños saharauí, manteniéndose aparentemente una doble política en estos momentos.

Usted, senador, ha mencionado al secretario de relaciones exteriores de su partido, Jorge Moragas, que acaba de visitar Tinduf. Y ha dicho que la postura del Partido Socialista es distinta en Argel, en Nueva York, en Madrid y en Tinduf. Pero, como bien ha dicho el senador Pere Macias, también yo pienso que ojalá hubiera habido una mayor coordinación entre el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y en el Senado.

Sin embargo, aparentemente esta situación se va a reconducir durante esta sesión, ya que, como ha indicado el senador Mendoza, a través de su enmienda transaccional de alguna manera se va a abrir la posibilidad de que se produzca una conciliación entre las propuestas de los Grupos Socialista y Popular para que tras esta sesión plenaria podamos aprobar una moción conjunta sobre un tema tan importante como éste.

En cualquier caso, hay que recordar que, al margen de las iniciativas sobre este asunto que se puedan adoptar

tanto en el Congreso como en el Senado, existe un grupo interparlamentario formado por los parlamentos autonómicos, el Parlamento europeo y las Cortes Generales, que también se reúne. Y durante los ocho años de Gobierno del Partido Popular nos hubiera gustado haber visto una representación del Partido Popular en esas reuniones, pero no ha sido así. De ahí, señoría, que le haya dicho: Bienvenido a la jaima. Por otra parte, hemos visto a la secretaria de Estado de Cooperación Internacional, Leire Pajín, en esos viajes a Tinduf, mientras que en estos momentos aparentemente ni se la oye ni se la escucha.

Por eso, nos gustaría que de una vez por todas existiera una verdadera política de Estado al respecto, ya que el primer viaje del presidente Rodríguez Zapatero no fue a Portugal, sino a Marruecos. Y aquellas sonrisas y fotografías con el rey Mohamed inquietaron indudablemente al Frente Polisario porque parecía que se rompía una tradición histórica de relación política con el Frente Polisario y se había modificado la política.

De cualquier forma, hemos visto cuestiones positivas; por ejemplo, que el secretario de Estado de Asuntos Exteriores, Bernardino León, visitara Tinduf, cuestión novedosa.

Vemos, por tanto, posturas que en este momento están poco claras, pues algo que en la actualidad se está produciendo de una forma poco adecuada a nuestro juicio es precisamente la opacidad en la política exterior española. El ministro Moratinos mantiene una gran opacidad respecto de estos temas y no llama a los grupos parlamentarios para informarles de cuál es el «feeling» de la política exterior española en este asunto.

Hemos visto a dicho ministro, que es una personalidad y conoce muy bien el mundo árabe —no olvidemos su actuación durante los últimos años en el Medio Oriente, en Israel, y su negociación con Yasser Arafat—, que conoce muy bien el Magreb, adoptando posturas aparentemente muy contradictorias que incluso han sido felicitadas por el ministro de Asuntos Exteriores marroquí, señor Benaisa. Asimismo vemos, por ejemplo, que cuando se decide enviar un contingente armado a Haití, el grupo español viaja conjuntamente y en un mismo paquete con Marruecos, y que cuando Estados Unidos decide que Marruecos es su aliado preferencial y llama al rey Mohamed líder visionario, al ministro Moratinos le parece perfecta ese tipo de manifestación.

Y paralelamente a todo ello podemos ver al Partido Popular, a quien durante estos últimos años no hemos visto participar en esas reuniones del grupo interparlamentario, tomar una iniciativa y presentar ante esta Cámara una moción que a nosotros nos agrada, pues, vuelvo a repetir, conecta muy bien con lo que ha sido la política que se debería haber desarrollado en los últimos tiempos respecto de un problema candente que no se debe dejar morir.

Sabemos que aquí hay mucho tabú y quizá muchos de los grupos parlamentarios no se atreven a hablar con cierta claridad sobre estos asuntos. Existe mucho temor hacia Marruecos. Marruecos no es una democracia, aunque pueda aparentarlo al decir que es un reinado. Pero no señorías, no lo es porque aquí se premia al periodista Alí Lm-

rabet fundamentalmente porque en ese país no hay libertad de expresión, y uno de los elementos más importantes para saber si un país es o no democrático es la existencia en él o no de la libertad de expresión. Allí no la hay.

Asimismo hay preocupación respecto de Ceuta y Melilla, como también la hay en cuanto a que pueda haber una marcha verde de pateras o respecto de la postura de Francia. Ayer el presidente Rodríguez Zapatero tuvo una magnífica oportunidad para plantear al presidente Chirac esta cuestión, y sin embargo aparentemente, y según las informaciones de las que disponemos, no se habló sobre este asunto. Asimismo hay preocupación respecto de la política de los Estados Unidos. Estados Unidos es un país clave en este aspecto. No olvidemos lo que sucedió en la isla de Perejil, donde constituyó un factor determinante para desbloquear aquella situación. Pero en este momento Estados Unidos está rearmando a Marruecos y le ha adjudicado el título de aliado preferencial como si fuera Israel.

Todas estas cuestiones están ahora encima de la mesa y nosotros no podemos dejar morir esta situación. Debe existir una inmensa presión internacional, en primer lugar, para que este tema no se olvide, y en segundo lugar, para que se cumplan las resoluciones de Naciones Unidas. ¿Por qué las resoluciones de Naciones Unidas sólo se tienen que cumplir cuando afectan a Sadam Husein y no cuando afectan a Mohamed VI? Pues esto es, señorías, lo que hay que denunciar en todos los foros internacionales. ¿Por qué hay una dual interpretación de la ley y de las resoluciones de Naciones Unidas? Esto es, insisto, lo que nosotros debemos denunciar fundamentalmente.

Estamos de acuerdo con la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular, así como con la enmienda que ha planteado el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Estamos de acuerdo con ese viaje. Conocemos Tinduf, pero no es malo que haya una delegación española que viaje allí, sobre todo para que Marruecos se dé cuenta de que la política fundamental que se lleva respecto del pueblo saharauí no es una política de componenda, sino que está basada en principios democráticos y con la que se trata de solucionar el problema de una pésima descolonización.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, senador Anasagasti.

Por el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés tiene la palabra el senador De Puig.

El señor DE PUIG OLIVE: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores senadores, el presente debate resulta un poco sorprendente si tenemos en cuenta que al mismo tiempo se está celebrando otro sobre el mismo tema en el Congreso de los Diputados, pero en el que el Grupo Parlamentario Popular mantiene una distinta posición. No sé por qué el Grupo Parlamentario Popular en el Senado no ha realizado el mismo ejercicio que el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, que es sumarse al consenso global de una moción —proposición no de ley en el caso del Congreso de los Diputados— común,

que podíamos aceptar todos. Parece como si el Grupo Parlamentario Popular en el Senado más que interesarse por que haya una posición común esté interesado en marcar unas determinadas posiciones críticas con respecto al Gobierno, lo cual es lamentable tratándose del tema que estamos tratando y existiendo la posibilidad de ponerse de acuerdo, como sucede en el Congreso de los Diputados, porque estamos hablando de una vergüenza histórica, una gran vergüenza histórica que pesa sobre la historia reciente del Estado español, desde 1965.

Yo hubiera querido que mi amigo, el senador Cosidó, hubiera hablado con mayor humildad, porque es verdad que todos en algún momento hemos podido hacer declaraciones contradictorias o desajustadas sobre este asunto, todos somos hijos de nuestra historia y hemos de apechugar con nuestras contradicciones cuando las hay. Pero el Partido Popular no puede venir aquí a dar lecciones a nadie sobre este tema, en primer lugar por su origen. Saben ustedes que hubo un acuerdo en 1965, firmado por dos ministros españoles: el señor Solís Ruiz, que en gloria esté, y el señor Antonio Carro Martínez, relevante dirigente en su momento de Alianza Popular, que yo he conocido como miembro de la Mesa del Congreso de los Diputados. Ahí está el pecado original. Yo no voy a criticar eso sino a través de lo que puede ser para las señorías del Partido Popular una cita de autoridad. Otro senador, el señor Guillermo Perinat, que muchos de ustedes conocieron como senador, dejó escrito en sus memorias que con el Tratado de Madrid tratamos a los saharauis como una piara de camellos.

Hay que apechugar con las responsabilidades históricas y ser un poco más humildes, porque ahí está toda la trayectoria y ahí están también los últimos ocho años de gobierno. ¿De verdad creen los miembros del Partido Popular que la política de ruptura diplomática con Marruecos ayudaba a la solución del conflicto? ¿Creen que gestas como la de Peregil ayudaban al buen entendimiento entre todos y al papel que España podía jugar en ese conflicto? ¿Creen que la restricción de ayudas económicas a los saharauis durante estos ocho años era algo positivo en la resolución del problema? El secretario de Estado, señor Nadal, en su momento, con ocasión del primer Plan Baker —que los saharauis no aceptaron— nos invitó a que abriéramos nuestra visión y viéramos que el primer plan Baker podía ser una solución. ¿Esto es lo mismo que nos está diciendo hoy el señor Cosidó? No, y lo digo sin acritud, porque todos podemos tener nuestras contradicciones, pero ustedes también, y muchas. Por lo tanto, seamos un poco objetivos.

Yo no le puedo aceptar, señor Cosidó, que haga mangas y capirotos de unas declaraciones que se han hecho ahí y otras allá y que si se dice que se va a sacar de Naciones Unidas. No. Los tres grupos que formamos Entesa Catalana de Progrés estamos por el marco de Naciones Unidas totalmente, pero sabemos —como usted sabe— que va a haber muchas conversaciones bilaterales entre Marruecos y Argelia, si fuera posible, entre Marruecos y Francia, entre Marruecos y España, entre España y Argelia, y Estados Unidos y Mauritania, naturalmente en el marco de Naciones Unidas, y vamos a ver ahora si el señor Álvaro de Soto tiene una cierta capacidad de negociación. Porque, a mi

juicio, la moción que usted presenta parte de una premisa falsa, que es la de que el Plan Baker es un acuerdo alcanzado. Pues bien, no es un acuerdo alcanzado. Marruecos ha dicho que no. Desgraciadamente no es un acuerdo alcanzado. Nosotros estamos a favor de ese Plan Baker, y quisiéramos que se aprobara, pero sabemos perfectamente que será necesario buscar fórmulas, puesto que la posición de Marruecos es la que es y no se les podrá imponer por la fuerza un acuerdo en el que ellos no están. Cuando su señoría dice: Ustedes han hablado de reformar o de abandonar el Plan Baker. No; no lo hemos dicho nosotros; lo ha dicho el señor Álvaro de Soto, lo dijo Baker. ¿Conoce usted las últimas declaraciones de Chase Baker cuando se fue, en relación con este asunto? No veía una solución, y si queremos encontrarla y que el Gobierno español desempeñe un papel en ese debate tendremos que ver hasta dónde puede llegar el Plan Baker o hasta dónde habrá que negociar otros aspectos.

De ahí que yo, en general, esté algo dolido por su intervención. Porque tampoco se puede aceptar que se descalifique al Grupo Parlamentario Socialista o a los demás grupos, en mi caso a los tres grupos de la Entesa, con todo lo que se ha hecho en cuanto a ayuda y solidaridad con el pueblo saharauí. No se les puede descalificar de la manera que usted lo ha hecho. Ha habido miles y miles de personas que han acogido a niños, miles de personas han ido a los campamentos. Son muchas las personas que han ayudado, llevando a cabo esfuerzos solidarios, sin el menor atisbo de sectarismo político. No se puede venir aquí y decir: Antes, todos éstos tenían una opinión y ahora tienen otra. Lo cual, además, no es cierto. No se les puede descalificar. Es un poco indignante tratar así a gente que ha actuado quizá con ingenuidad, pero con una generosidad extraordinaria.

Por lo tanto, señor Cosidó, señoras y señores del Grupo Parlamentario Popular, quiero señalar lo siguiente. En Entesa Catalana de Progrés, los tres partidos que la formamos hemos mantenido siempre una posición y la seguimos manteniendo. Estamos por apoyar al pueblo saharauí. Creemos que es una deuda histórica y que es coherente para España, después de lo que sucedió en el pasado, seguir defendiendo estas posiciones. Creemos en el marco de las Naciones Unidas y en que todo pase en ese marco, que se llegue a un acuerdo, aunque sabemos, al igual que ustedes, que no se puede predeterminedar exactamente, con precisión, este acuerdo. Veremos lo que da de sí toda la capacidad de negociación. Pensamos que el Gobierno español no debe practicar un neutralismo activo, sino comprometerse, porque, al final, el neutralismo se convierte en pasivo, que es lo que ha ocurrido durante la última etapa. Pensamos que hay que dar competencias y capacidad de negociación a Álvaro de Soto, y, por lo demás, estaríamos de acuerdo en que se intensificaran las ayudas al pueblo saharauí.

Señor presidente, señoras y señores senadores, podemos aceptar el punto número uno de la moción. No podemos aceptar en absoluto el punto número dos, porque nos parece un desatino decir, de forma equívoca, que este Gobierno mantenga el apoyo a las actuaciones de las Nacio-

nes Unidas sin buscar acuerdos alternativos. Esto cae por su propio peso. Si el Plan Baker no alcanza finalmente un acuerdo, si no es una realidad, ¿cómo no vamos a buscar acuerdos alternativos? Naturalmente dentro de las Naciones Unidas y —repito— obviando o teniendo en cuenta que dicho plan no es un acuerdo alcanzado sino un acuerdo, en todo caso, por alcanzar. Estaríamos de acuerdo sobre el tercer punto. He de decir que el portavoz de Entesa ha firmado la moción en los términos en que la había presentado Coalición Canaria. En cuanto al punto cuarto, relativo a la visita de una delegación del Senado, yo me pregunto si es el lugar pertinente para presentar tal proposición. No obstante, en estos momentos hay negociaciones intensas al respecto y no podré decirles cuál es la solución final en relación con la propuesta. En primer lugar, una moción insta al Gobierno. ¿Es que vamos a instar al Gobierno a que una delegación de senadores vaya allí? Quizá esto sea más una cuestión de orden interno del Senado que deba plantearse a través de una directiva o de un acuerdo de mesa; en todo caso, ese tema no sería el que impediría que pudiéramos aprobar —y nosotros vamos a hacer ese esfuerzo, a pesar de las contradicciones que hemos señalado—...

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Le ruego concluya, señor senador.

El señor DE PUIG OLIVE: Termino, señor presidente. ... la moción corregida, tal como parece que los portavoces están haciendo en este momento para llegar a un acuerdo.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Castro Rabadán.

El señor CASTRO RABADÁN: Muchas gracias, señor presidente.

El tema que se nos trae de nuevo aquí a discusión es una moción del Grupo Parlamentario Popular, que ha sido enmendada por Coalición Canaria —al parecer se ha presentado un escrito—, en la que se plantea que, tal como dice textualmente el punto 2, «mantenga de forma inequívoca el apoyo a las actuaciones de Naciones Unidas, sin transferir la negociación a otros ámbitos bilaterales o regionales, buscando el acuerdo y el consenso entre las partes, en el seno de la ONU o la Unión Europea, y respetando la legalidad internacional y el legítimo derecho del pueblo saharauí a la libre determinación». El esfuerzo que han hecho tanto Coalición Canaria como los demás grupos que han firmado para salvar la moción del Grupo Parlamentario Popular y abrir una puerta al consenso, en principio, a nosotros nos parece positivo, pero analizando bien el texto aparece una frase larga que dice «sin transferir la negociación a otros ámbitos bilaterales o regionales». Y, ¿esto qué quiere decir? ¿Cómo vamos a buscar el consenso si mañana hay un atasco en las negociaciones en la ONU o en la

Unión Europea, se acaba el mandato el día 10, al parecer, no hay acuerdo, y esta moción mandata al Gobierno español a que no pueda negociar? ¿Cómo un problema tan difícil, tan complejo, tan largo en el tiempo y tan político no puede ser objeto de negociación por parte del Gobierno español o de participar en negociaciones con otros gobiernos, con el propio Marruecos y el Polisario, a los efectos de desbloquear la situación?

Si esta moción sale adelante con esta enmienda, se mantiene la posibilidad de llegar a un acuerdo en el seno de las Naciones Unidas y, si no lo hay, ¿seguimos como estamos? Es decir, seguiremos eternamente con el problema del pueblo saharauí en el desierto de Tinduf, sin posibilidad de arreglo, porque el mandato de esta Cámara, contradictorio con el mandato del Congreso de los Diputados —que se ha tomado hoy en consideración—, resulta que no permite ningún tipo de negociación. ¿Por qué vamos a limitar las negociaciones? Dejemos abiertas las negociaciones a las partes y a los gobiernos y Estados que quieran colaborar, si no hay un acuerdo general, para que se desenrede este nudo histórico por el cual están sufriendo miles de ciudadanos saharauis.

El Grupo Parlamentario Popular habla en su moción de mantener la neutralidad activa, dos palabras que también resultan contradictorias porque ser neutral y ser activo parece contradictorio en principio. Si la neutralidad activa es el resultado de esta moción, eso nos lleva a la paralización. Mi grupo considera que hay que comprometerse y apostar a favor de la estabilidad y el compromiso de modernidad de toda la zona del Magreb, y respetar el marco de las Naciones Unidas así como la última resolución del Consejo para alcanzar la libre determinación del pueblo saharauí. Todo ello es necesario para llegar a esa solución política que debe ser consensuada entre las partes que más sufren y más lo necesitan.

Por otro lado, España y Europa necesitan un Magreb unido y moderno, un Magreb que construya su proyecto de futuro junto a España y junto al resto de Europa, y unas soluciones con las que todas las partes se sientan cómodas, con las que nadie se sienta discriminado. (*El señor presidente ocupa la Presidencia.*)

El plan defendido por España en las resoluciones del Consejo de Seguridad es el marco, pero debemos actuar dentro de él para buscar soluciones aunque a veces sea en el límite del mismo. A finales de octubre próximo el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas volverá a plantearse este problema y buscará una resolución para aprobar al respecto. El Gobierno considera que deben ser utilizados de la manera más productiva posible todo tipo de acuerdos y estimular el diálogo entre las partes. Para nosotros, el marco de referencia para la resolución del conflicto sigue siendo el de las Naciones Unidas.

Por tanto, esta enmienda, que desde la buena fe quiere mejorar la moción, no obstante tiene un punto que no podemos apoyar: aquel en que se dice que se busca el consenso sin transferir la negociación a otros ámbitos bilaterales o regionales. ¿Quién va a buscar el consenso, al margen de las Naciones Unidas, si el mandato es imperativo y negativo en estos momentos si es que esto se aprueba? Ve-

mos que hay buena fe en abrir la mano buscando el consenso, buscando el respeto a la legalidad internacional, apoyando la libre determinación del pueblo saharauí, pero cuando vamos a negociar, si se ha agotado el camino, se nos dice: no se puede negociar. Y volvemos de nuevo al bloqueo.

Por tanto, a pesar de la buena intención de esta enmienda no podemos apoyarla. El Grupo Parlamentario Socialista se abstendrá en la votación de esta moción.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Cosidó.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores senadores, en primer lugar quiero agradecer todas las intervenciones que se han producido esta tarde, y como no puede ser por menos, especialmente aquellas que han destacado la oportunidad de la moción que hemos debatido. Ya lo han puesto de manifiesto varios intervinientes —y probablemente con mayor claridad y brillantez de las que yo soy capaz—, pero la conclusión que yo saco esta tarde es que este debate era especialmente necesario por dos razones: en primer lugar, por el difícil momento que atraviesa el proceso de paz desde el punto de vista internacional, y en segundo lugar por la enorme confusión y por las contradicciones en que permanentemente y de forma reiterada había incurrido el Gobierno respecto de esta cuestión, como también han manifestado algunos intervinientes. En este sentido creo que el debate ha sido muy enriquecedor por parte de nuestro grupo. Creemos que la enmienda que se ha presentado y que ha sido firmada por todos los grupos excepto el socialista modifica y mejora sustancialmente la redacción del punto 2 tal y como estaba en la moción original. Realmente, a través del debate, del diálogo y de la negociación, hemos logrado una mejora del texto inicialmente propuesto.

En segundo lugar, quería destacar que el debate me ha parecido muy esclarecedor a la hora de entender cuál es la posición del Grupo Parlamentario Socialista y del Gobierno. El Grupo Parlamentario Socialista se niega a votar una moción que pretende apoyar el plan de paz aprobado por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que fue votado por el Gobierno socialista porque consideró que el marco de solución del conflicto era Naciones Unidas. Aunque el señor Maragall diga que el señor Zapatero piensa que el marco debe ser regional, nosotros creemos que el marco debe ser el de las Naciones Unidas. A mi juicio, eso clarifica parte de la confusión y del misterio y demuestra que el Gobierno apoya una negociación regional y bilateral al margen de las Naciones Unidas.

No tiene sentido que se nieguen a votar que el marco de referencia para la resolución del conflicto sea Naciones Unidas, lo cual no impide realizar todo el esfuerzo diplomático que sea posible; bienvenidas sean todas las conversaciones bilaterales y negociaciones, siempre que no se hagan al margen de Naciones Unidas. Eso es exactamente lo

que dice la enmienda que hemos aprobado y que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Por tanto, el debate es muy esclarecedor y allá cada cual con su responsabilidad política al hacer con su voto lo que le plazca.

En tercer lugar, ha habido alguna insinuación por parte del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista sobre las relaciones con Marruecos. Creo que es muy irresponsable y desfocaliza completamente el debate el supeditar las buenas relaciones con Marruecos a las concesiones en contra de la legalidad internacional en el problema del Sahara. Nosotros sufrimos una crisis diplomática importante con Marruecos pero una parte importante de la misma estuvo fundamentada, precisamente, en la firme defensa que hizo el Gobierno del Partido Popular del Plan Baker ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Ésa fue la raíz de parte de la crisis que tuvimos con Marruecos, lo diga usted o no. Es más, el referéndum que se propició en el Parlamento andaluz, de mayoría socialista, fue otro elemento importante —y así ha sido declarado por múltiples altos cargos del Ministerio de Asuntos Exteriores de Marruecos— en esa crisis.

Por tanto, nosotros creemos que es esencial y vital una buena relación con Marruecos. A toda costa queremos mejorar nuestra relación con Marruecos, pero no podemos admitir que eso pase por el chantaje de hacer concesiones en algo que pertenece al ámbito de los principios básicos sostenidos durante veinticinco años por todos los gobiernos de España. (*Un señor senador: ¡Bravo!*)

También, quiero hacer una aclaración sobre las acusaciones vertidas contra el Partido Popular por falta de solidaridad, sin duda doblemente infundadas. En primer lugar, en nuestro grupo hay alcaldes de ayuntamientos que tienen firmados convenios de cooperación y ayuda con el pueblo saharauí, y se han sentido profundamente dolidos e indignados cuando usted ha dicho que no hay un solo ayuntamiento. En segundo lugar, y esto es simplemente una matización, ha habido algún diputado canario del Partido Popular que ha participado en la interparlamentaria con el Frente Polisario.

Creo que todos hemos hecho un esfuerzo importante de consenso, pero en este debate, además del consenso, era muy importante la claridad a la hora de definir con precisión la posición de España. Si finalmente se aprueba la enmienda que ha sido firmada por todos los grupos, a excepción del socialista, notable será la aportación del Senado; es más, podremos decir con orgullo que hemos ido más allá que el Congreso, en tanto que el texto que va a aprobarse allí esta misma tarde en absoluto entra en contradicción con el nuestro y, sin embargo, no tiene el mismo grado de claridad. De este modo, haremos posible esa realidad a la que todos aspiramos: convertir al Senado en una Cámara cada vez más relevante en el debate político, incluyendo la política exterior.

Una última aclaración al portavoz de Entesa. El ex alto representante para Naciones Unidas Baker dijo textualmente a la televisión pública de Estados Unidos: Logramos identificar a las personas que tenían derecho a voto y entonces los marroquíes dieron marcha atrás; les preocupaba el hecho de

que no ganarían el referéndum. Por tanto, no se puede acusar a Baker de una dimisión por otros motivos que no sea el cambio de posición que en un momento dado realizó Marruecos al creer que el referéndum podía perderse.

Y en este sentido quiero añadir que el Partido Popular no prejuzga cuál pueda ser el resultado final del proceso. Nosotros lo que defendemos son dos ejes básicos: el respeto a la legalidad internacional, incluyendo las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, y el derecho del pueblo saharauí a decidir libremente cuál quiere que sea su futuro, como el último proceso de descolonización del continente africano. Creo que ése es un derecho que no podemos ni debemos negarles.

Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señorías, ha llegado a la Presidencia la enmienda transaccional apoyada por todos los grupos a excepción del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Mixto. Es acorde con el Reglamento y, por tanto, voy a pasar a leer esta enmienda que queda aceptaba por el Grupo Parlamentario Popular.

Propuesta de modificación. El Senado insta al Gobierno a que: 1. Redoble sus esfuerzos para la aplicación del Plan Baker II. Este plan de paz para la libre determinación del pueblo del Sahara Occidental elaborado por el enviado especial del secretario general fue respaldado por unanimidad por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en la resolución 1495 de 31 de julio de 2003 como «una solución política óptima basada en el acuerdo entre las dos partes».

2. Que se mantenga el esfuerzo de resolución del conflicto en el ámbito de Naciones Unidas sin transferir la negociación a otros marcos bilaterales o regionales, buscando el acuerdo y el consenso entre las partes en el seno de Naciones Unidas y de la Unión Europea, respetando la legalidad internacional y el legítimo derecho del pueblo saharauí a la libre determinación.

3. Que se refuerce la ayuda humanitaria que pалиe, mientras se logra la definitiva solución política del conflicto, las difíciles condiciones en las que viven los refugiados saharauis en los campos de Tinduf.

4. Que se facilite la visita de una delegación del Senado a estos campos para supervisar sobre el terreno el efecto de la ayuda humanitaria española y expresar el apoyo de solidaridad del Senado español con el pueblo saharauí.

Ésta es la enmienda que vamos a someter a votación. *(Pausa.)*

Señorías, estamos a la espera de que nos confirmen que podemos utilizar el nuevo sistema de votación. *(Pausa.)*

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Señorías, queda anulada la votación.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 235; a favor, 147; en contra, dos; abstenciones, 86.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la moción.

— DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL SENADO Y DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE ESTABLEZCA PARA CANARIAS Y BALEARES UNA TARIFA ÚNICA EN LOS PAQUETES VACACIONALES DEL INSTITUTO DE MIGRACIONES Y SERVICIOS SOCIALES (IM-SERSO) (662/000024).

El señor PRESIDENTE: Señorías, pasamos a la moción de los grupos parlamentarios Popular en el Senado y de senadores de Coalición Canaria por la que se insta al gobierno a que establezca para Canarias y Baleares una tarifa única en los paquetes vacacionales del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, Imserso. Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Seguí.

El señor SEGUÍ DÍAZ: Gracias.

Señor presidente, señorías, me cabe el honor de defender ante el Pleno esta moción conjunta de los grupos parlamentarios... *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Espere un momento, señor senador. Señoría, ruego que guarden silencio. *(Pausa.)* Pro siga.

El señor SEGUÍ DÍAZ: Decía que me cabe el honor de defender ante el Pleno esta moción conjunta de los grupos parlamentarios Popular y de Coalición Canaria, en la convicción de que planteamos hoy un asunto de justicia, de un coste económico moderado, y que incide en la necesidad de paliar no sólo los déficit derivados de la insularidad, sino los que comporta la aún más grave doble insularidad.

Como sus señorías conocen bien, el llamado programa de vacaciones para mayores y para mantenimiento del empleo en zonas turísticas, promovido por el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, Imserso, encuadrado en la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, y llamado por todos comúnmente programa de viajes del Imserso, goza de amplia acogida entre la gente mayor de nuestro país. Por módico precio nuestros mayores pueden disfrutar de merecidas vacaciones en muy diversas zonas turísticas, tales como Andalucía, Cataluña, Murcia, Comunidad Valenciana, Baleares, Canarias e, incluso, Portugal, de circuitos culturales o de programas de turismo de naturaleza. Se trata de facilitar que, tras la jubilación, nuestros mayores reciban del Estado un importante apoyo a sus necesidades lúdico-viajeras. Y la idea, además de favorecer el empleo en épocas no estacionales, es que tanto un jubilado andaluz como otro gallego tengan acceso a los mismos programas vacacionales. Hoy los programas de vacaciones del Imserso mueven al año aproximadamente 400.000 personas, y se han convertido en un pilar importante de nuestra sociedad del bienestar. El programa tiene tanta acogida, que el grado de ocupación en la tem-

porada 2000-2001 fue del 99,96 por ciento, es decir el cien por cien.

Un paquete de los ofertados por el Imsero incluye desplazamiento de ida y vuelta desde la capital de provincia, alojamiento en régimen de pensión completa en habitación doble de uso compartido, menú de régimen si se precisa, asistencia sanitaria complementaria a la de la Seguridad Social, actividades de ocio y tiempo libre y póliza de seguros.

Los precios por ocho días de estancia van desde los 136 euros en los casos de destinos peninsulares, 159 euros en caso de viaje a Baleares y 207 euros si el viaje es a destinos canarios. Los viajes de quince días a destinos peninsulares importan 257 euros y a Baleares 278.

Pero aunque parezca mentira, no todos los ciudadanos de este país tienen las mismas posibilidades para acceder a la totalidad de las vacaciones ofertadas. Resulta que, como consecuencia del fenómeno que ha dado en llamarse doble insularidad, los ciudadanos de las islas menores de los archipiélagos balear y canario se ven obligados a soportar costes suplementarios muy importantes. Y es que, señorías, aunque nos extrañe, en muchas ocasiones nuestra Administración central no tiene en cuenta la realidad insular que sufren bastantes ciudadanos españoles. Es curioso comprobar cómo en este caso que nos ocupa un mero requisito, si se quiere insignificante para muchos, cual es la determinación de que los desplazamientos de ida y vuelta serán, entre comillas, desde la capital de provincia, puede provocar serios dispendios, en ocasiones insalvables, a muchos posibles beneficiarios de las vacaciones del Imsero.

Para un ciudadano residente en La Palma, en La Gomera o en Ibiza, el desplazamiento al que el requisito legal denomina «desde la capital de provincia» supone inevitablemente, aparte de las molestias suplementarias, costosos desplazamientos, principalmente aéreos, desde esas islas menores a las mayores, y en bastantes ocasiones gravosas pernoctaciones por imperativo de los horarios de salida o llegada de las expediciones.

Y no hablemos de los ciudadanos de Formentera, que por sufrir la llamada triple insularidad deben costearse, además, el primer desplazamiento a Ibiza para luego soportar el que les llevará a Palma de Mallorca y las posibles pernoctaciones en la misma.

Señorías, si decíamos al principio que un viaje de ocho días a un destino turístico peninsular cuesta 136 euros por persona, tenemos que, por ejemplo, para un ciudadano de Menorca sólo el desplazamiento a Palma para iniciar y finalizar la excursión puede suponerle un coste bastante mayor, puesto que únicamente los billetes de avión superan, con descuento de residente, los 100 euros. Y si a ello se le suma una o dos eventuales pernoctaciones en Palma de Mallorca, por muy modestas que éstas fueren, sólo la partida o llegada pueden llegar a costarle casi como unas vacaciones de quince días del Imsero.

Cierto es que en cada caso los números varían y que los desplazamientos interislas, en el supuesto de los ciudadanos canarios, cuestan menos que para los ciudadanos de Baleares, por muy diversas razones, pero lo importante a

señalar aquí es que ni las personas mayores de las islas periféricas canarias ni las de las islas menores baleares acceden a los viajes del Imsero en condiciones de igualdad con el resto de ciudadanos españoles. Y ello puede ser corregido, señorías —debe ser corregido—, sin que las medidas necesarias supongan dispendios insoportables.

Es cierto que alguna excursión puede programarse desde la propia isla menor, pero esto ha sido tradicionalmente excepción. Basta comprobar que para la presente temporada, y en el caso, por ejemplo, de Menorca, sólo tres excursiones de las 26 programadas no precisaban viajar a Palma de Mallorca, y en el caso de las 23 excursiones restantes, las personas mayores interesadas, si han querido efectuar el viaje, han debido costearse el desplazamiento a Palma, 108 euros con descuento de residente, y dos pernoctaciones de hotel, que en ningún caso suponen menos de 60 ó 70 euros adicionales por persona.

Toda esta situación ha llevado a que muchas personas mayores de las islas menores o periféricas se vean forzadas año tras año a renunciar a la mayoría de las posibilidades ofertadas por el Imsero.

En el ejemplo anteriormente expuesto, en Menorca quienes no hayan querido o mayormente no hayan podido costear los gastos suplementarios de avión y hotel han debido conformarse con sólo tres excursiones: Almuñécar, Calas de Mijas y Matalascañas. Todos estos interesados no han podido optar a posibilidades como Torremolinos, Benidorm, Lloret, Gandía, La Manga, Peñíscola, Vinaroz, Benalmádena, Fuengirola, Salou o las codiciadas para los baleares Islas Canarias. Y la misma situación se ha producido con variaciones para los ciudadanos de La Gomera, La Palma, Lanzarote, Fuerteventura, El Hierro, Ibiza y Formentera.

El anterior Gobierno del Partido Popular, consciente del problema y ante nuestra insistencia, comprometió ante el Gobierno balear la solución a este problema previendo que para los sucesivos programas serían compensados los costes suplementarios que pudieran acarrearles a los ciudadanos de las islas menores por su viaje a la capital de provincia, punto de partida de las diversas expediciones. Tal compromiso no llegó a materializarse ante el cambio político registrado con motivo de las elecciones del 14 de marzo.

Señorías, ha transcurrido un tiempo prudencial y a la vista de que para el actual programa de vacaciones para mayores no se preveía esta corrección conceptual o compensación económica, los grupos parlamentarios Popular y de Coalición Canaria hemos entendido necesaria la formulación de la presente moción con el objetivo de que esta pretensión totalmente justa y módica sea una realidad cuanto antes.

Entendemos que la función social de los viajes del Imsero ha quedado ampliamente probada y que es lógico que exista una conciencia generalizada entre nuestros mayores, de que las diversas opciones deben ser ofertadas en condiciones de igualdad para todos los ciudadanos españoles sin que las singularidades geográficas sean motivo de desigualdad o discriminación de ninguna clase.



Ésta es la Cámara territorial. Aquí nuestra Constitución establece que debe parlamentarse para corregir los desequilibrios territoriales de nuestro país. Éste es un tema puro y simplemente de cohesión territorial, de solidaridad y de igualdad de todos los ciudadanos. Es un asunto, señorías, de justicia. Tenemos hoy la oportunidad de dar un paso más, aunque pequeño, para la auténtica conformación de una España igual para todos nuestros ciudadanos, de un país que trate igual a los que necesitan y merecen el mismo trato de una nación que se acuerda que su territorio no sólo es continental, sino también insular.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Seguí.

A esta moción se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista. Va a hacer uso de la palabra el senador Alonso.

El señor ALONSO GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, senador Seguí, me ha sorprendido que en la exposición de motivos impute en este caso a la Administración central falta de sensibilidad para abordar esos temas. Ya se puso de manifiesto en la moción anterior que esta Administración lleva cuatro meses y poquito más como tal Administración. De lo que no cabe duda es de que una proposición no de ley de idénticas características a la moción que hoy se nos formula la presenta el Partido Popular en esta ocasión en solitario en el Congreso de los Diputados y está pendiente de debate. Sin embargo, cuando se imputa esa falta de sensibilidad a la actual Administración, senador Seguí, yo le remitiría al «Diario de Sesiones» del Congreso de los Diputados para que lea con detenimiento la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista 161/160, es decir, esta Administración nada más llegar como tal Administración sí tuvo una especial sensibilidad a la doble insularidad que tiene que afrontar el colectivo de pensionistas y jubilados de Baleares y Canarias.

De cualquier forma, señorías, tengo que poner de manifiesto nuestro total acuerdo con los motivos que animan a presentar esta moción. En cuanto a la exposición de motivos y al espíritu que anima la moción quiero dejar constancia de nuestra identificación y también de nuestra coincidencia. Reconocer, como no podía ser de otra forma, los agravios comparativos que se recogen en la misma.

Sin embargo, señorías, en lo que no estamos de acuerdo es en la solución que se propone. Y, ¿por qué no estamos de acuerdo? Porque la solución que se propone de tarifa única seguiría manteniendo los mismos agravios que se denuncian. ¿Por qué? Porque un ciudadano o una ciudadana de determinada isla, en el supuesto de que tuviese que desplazarse a una capital de provincia, teniendo tarifa única, tendría la obligación de hacer frente a los gastos de desplazamiento, y en algunos casos el que se deriva de tener que pernoctar. Por tanto, la solución que se nos propone, señorías, no corrige en absoluto los problemas denunciados.

Con esta enmienda pretendemos precisamente compensar los mayores costos de alojamiento y traslado, de ahí que propongamos la necesidad de adecuar las tarifas, porque adecuando las tarifas no cabe duda de que se elimina el agravio comparativo. Y, ¿qué estamos proponiendo? Que el lugar de residencia, sea una isla mayor, sea una isla menor, sea una capital, sea un pueblo, sea una aldea, sea una parroquia, no suponga, digamos, ni privilegio para el que viva en la capital de provincia, ni perjuicio para el que viva fuera de la capital de provincia, y con la enmienda que presentamos tratamos de corregirlo y precisamente que el Gobierno asuma ese compromiso. Como digo, esa proposición no de ley —aún pendiente de debate— también va en esa misma dirección, es decir, compensar los costos que se derivan de esa doble insularidad y también de residir fuera de una capital de provincia.

Seguramente, señorías, incluso con iniciativas de esta naturaleza no acabaremos con los problemas en esta materia. Quiero recordar cómo se puso de manifiesto en algunas iniciativas de Coalición Canaria en la legislatura pasada, ya que en un momento determinado tuvo que presentar ante esta Cámara una iniciativa para corregir efectivamente las consecuencias que se derivaban de la diferencia horaria, puesto que esa diferencia horaria dejaba en una situación de perjuicio, respecto a los peninsulares, a los pensionistas, hombres y mujeres, de Canarias. Pero también con posterioridad hubo de llevar a la práctica otra iniciativa para corregir, para compensar el costo que se derivaba de los desplazamientos.

Por tanto, señorías, tratamos de eliminar cualquier privilegio que se pueda derivar del lugar de residencia, y no tratamos en absoluto con la enmienda que presentamos de establecer una cuestión de competencia ni buscar el protagonismo en esta materia, sino contribuir a corregir los agravios que se denuncian, y sin duda alguna esta enmienda va en esa dirección. Yo creo, señorías, que ante el colectivo afectado por este tipo de agravios que se denuncian bien merece la pena que todos hagamos el esfuerzo necesario para alcanzar el consenso; la enmienda está presentada desde este ánimo positivo y desde la colaboración en esas cuestiones, por los motivos que animaron a presentar esta iniciativa, y, desde esa identificación, contribuir en positivo a corregir precisamente los agravios que se denuncian.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Alonso.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Seguí para manifestar si acepta o no la enmienda.

El señor SEGUÍ DÍAZ: Gracias, señor presidente.

Anticipo que, por parte del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo de Senadores de Coalición Canaria, no vamos a aceptar la enmienda formulada por el Grupo Socialista, en tanto que entendemos que no tiene sentido presentar una enmienda de sustitución —no de corrección, no de mera modificación— para pretender decir lo mismo.

Realmente nos parece que esta enmienda de sustitución lo que pretende únicamente es dificultar el que una moción

presentada por otros grupos —en este caso por el Grupo Popular y Coalición Canaria— pueda triunfar en la votación final.

Señorías, entendemos que, en este caso, queda muy claro que la propuesta que hace nuestra moción explica claramente que lo que se pretende es que los ciudadanos de las islas menores tengan un trato igual a los de las islas mayores, que todos ellos, para poder viajar, para poder disfrutar de un programa de viajes del Imserso corran con el mismo gasto, paguen la misma tarifa. Esto es lo que dice nuestra moción, lo que señalan los antecedentes y la exposición de motivos de la misma. Pretender ahora decir que realmente con el texto que nosotros hemos aportado no se conseguiría esto y que los ciudadanos seguirían pagando lo mismo, que tendrían que pagarse los desplazamientos a la isla mayor es pretender dar una vuelta a la interpretación que se hace del texto de la moción, que entendemos no es de recibo.

Menciona el senador Alonso la proposición no de ley que formuló el Grupo Socialista en el Congreso. Yo debo recordarle al senador Alonso que ésta es una materia que no hace falta que sea objeto de proposición no de ley; si el partido que está gobernando quiere aplicarla directamente no necesita una habilitación de ninguna Cámara, sino que puede hacerlo directamente, y el motivo que nosotros hemos explicado para presentar esta moción aquí y ahora es que realmente el Gobierno, sabiendo que había esos antecedentes y esa intención de cumplir con las peticiones que se habían hecho desde los archipiélagos para conseguir este trato igualitario de las islas menores, no estaba cumpliendo ahora con ese compromiso del Gobierno anterior.

Ésta ha sido la razón por la que se presenta esta moción. Pero es que cuando el senador Alonso nos explica que el PSOE ya presentó una proposición no de ley en el Congreso, lo que no nos menciona es que dicha proposición no de ley no dice lo mismo que afirma la enmienda que hoy nos presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Porque la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista habla de que el coste resultante represente la máxima equidad —no habla de igualdad—, cuando la proposición no de ley —por cierto, presentada mes y medio después de que el Grupo Parlamentario Popular hubiese presentado la suya— nos habla de un trato igualitario, nos habla del mismo trato. Es decir, la redacción que hoy se sugiere por parte del Grupo Socialista entendemos que no es una redacción suficiente que garantice el trato igualitario para todos los ciudadanos de los dos archipiélagos, para los de las islas menores y para los de las islas mayores. No lo es, porque nos habla de máxima equidad pero no nos habla de igualdad, y se nos antoja que no tiene ningún sentido formular una enmienda a una redacción que está suficientemente clara y explicada, en donde se dice que todos tendrán el mismo coste, salgan de donde salgan.

Nos parece que el sugerir otra redacción debe tener algún otro motivo que no el puramente de mejorar la redacción de la moción propuesta por el Grupo Parlamentario Popular y por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria.

Entendemos que debe rechazarse esta enmienda y mantenerse cuanto hemos dicho hasta ahora. El objetivo es que no se espere más, que todos los ciudadanos que quieran acceder a los viajes del Imserso consigan pagar lo mismo y que los de las islas menores puedan acceder a todos esos paquetes a los que en estos momentos de facto no podían acceder porque —y el senador Alonso no se ha extendido en ello— el coste para acceder a la isla mayor es en muchas ocasiones incluso superior al coste que supone el propio viaje o las propias vacaciones programadas por el Imserso. Es por ello que mantendremos el texto de la moción tal y como ha sido presentada por nuestros grupos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Seguí.

Turno de portavoces. ¿Grupo Parlamentario Mixto? (Pausa.)

Por el Grupo de Coalición Canaria tiene la palabra el senador Perestelo.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo brevemente para fijar la posición del Grupo de senadores de Coalición Canaria que, como no puede ser de otra manera, comparte claramente lo expuesto por el senador Seguí en representación de su fuerza política.

No es nuevo para Coalición Canaria en esta Cámara presentar iniciativas tendentes a vencer el hecho de la doble insularidad. Quiero recordar en la legislatura anterior intervenciones de la senadora Claudina Morales relacionando precisamente este asunto y poniendo en evidencia los problemas que se planteaban en el uso de los viajes del Imserso a los ciudadanos que vivían en una isla periférica, afectados por el horario, por llegar primero a la oferta que cada año convoca el Imserso debido a la hora de diferencia que existe al abrir las oficinas donde se pueden solicitar los viajes.

Existen también iniciativas en el Congreso. Recuerdo puntualmente una de la última legislatura presentada por el diputado de Coalición Canaria por la isla de Lanzarote que planteaba la necesaria compensación a los ciudadanos de las islas periféricas por esa diferencia que tendrían que costear para reunirse en el punto de encuentro de la isla capitalina antes de iniciar el viaje del Imserso. Afortunadamente, en Canarias algunas veces hemos resuelto las instituciones insulares, cabildos y gobierno este problema. El Gobierno canario ha conseguido que el Imserso devuelva hasta 47 euros a los ciudadanos del coste de la tarifa aérea.

Entendemos el planteamiento que hace el senador Alonso, que, como bien dijo en su intervención anterior, presentaba la enmienda con un sentido de equidad, considerando que la palabra tarifa única no incluye el coste de residencia. Quizá, senador Alonso, más que una enmienda de sustitución podríamos haber planteado una enmienda de adición para explicar claramente ese concepto de tarifa única en la parte expositiva de la moción porque creo que, como usted decía, estamos todos de acuerdo, lo que pasa es que estamos en debate parlamentario y muchas veces los

grupos proponentes queremos que nuestra moción sea la que se apruebe y cuando se plantean enmiendas de sustitución parece que es la enmienda del otro grupo la que se aprueba y no la de los grupos proponentes.

Por tanto, si está usted de acuerdo, podría explicarse claramente que tarifa única se refiere al coste total que tiene que pagar el usuario por los servicios. Es obvio que el organismo encargado de la tramitación de estos viajes tiene que tramitar no sólo la estancia en el punto de destino sino las estancias previas que tiene que cubrir un usuario al trasladarse desde una isla periférica a una isla capitalina para poder participar en ese viaje. Yo creo que tarifa única incluye todos los servicios porque se entiende como servicio que tiene que prestar el órgano contratante la atención en la isla capitalina por el desplazamiento del usuario de la isla periférica, y, por tanto, tendrá que pagar el coste del avión así como el de la residencia en la isla capitalina, tanto a la ida como a la vuelta.

En muchas ocasiones, mediante la intervención de cabildos o ayuntamientos, desde las instituciones canarias hemos podido conseguir algún desplazamiento en vuelo directo desde las islas periféricas, aunque no ha sido posible en El Hierro o La Gomera.

Por tanto, planteamos esta moción en los términos expuestos por el senador Seguí y espero que el senador Alonso, con el espíritu de diálogo y consenso que le caracteriza en esta Cámara, que entiende la parte positiva de la moción, alcance un acuerdo con su propio grupo y apoye la iniciativa, tal y como está planteada. Se podría plantear como una enmienda transaccional, pero no de adición, el hecho de que la tarifa única recoge también los servicios que recibe el usuario en islas capitalinas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Perestelo.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Casas.

El señor CASAS I BEDÓS: Gracias, señor presidente.

Señorías, lo cierto es que subo a esta tribuna con poquísimos entusiasmos porque es un debate que me parece absurdo, si me permiten la expresión.

Parece que forma parte del manual de la política que cuando la oposición presenta una iniciativa cualquiera, la mayoría vota que no, y viceversa. Cuando la mayoría presenta una iniciativa, por definición, la oposición tiene que votar que no. Esto me parece un juego absurdo, pero, desgraciadamente, es el que es. La mayoría de sus señorías han estado en el Gobierno o en la oposición. En mi caso, he pertenecido a grupos parlamentarios prestando apoyo al Gobierno, y, en otras ocasiones, en la oposición. Y siempre me ha parecido absurdo, repito, actuar con esta mentalidad porque, al final, el elector no vota porque se ganen más o menos mociones en esta Cámara, que no se van a enterar, o en la otra Cámara, que tampoco se van a enterar, sino porque en las Cámaras la política, en mayúsculas, resuelva problemas cotidianos de los ciudadanos; indistintamente de quien lo presente, si una proposición es sensata, se discute, se vota y se aprueba; es más, normal-

mente, cuando los proyectos de ley se convierten en ley son mucho mejores cuando han recibido un amplio consenso y han reflejado la pluralidad de puntos de vista que hay en una Cámara y al aprobarse cuentan con más aceptación social porque quedan reflejados muchos puntos de vista. La sociedad es muy plural y, por tanto, es bueno que sea así. Hay momentos para fijar posiciones políticas en profundidad y hay que hacerlo y cada uno debe manifestar sus convicciones ideológicas que no tienen por qué ser las mismas y explicitar claramente las discrepancias cuando toca en el discurso. Pero, a la hora de legislar o de tomar medidas, siempre he creído más oportuno buscar la coincidencia y el punto de acuerdo que recrearse en la discrepancia, porque al final podremos estar muy contentos con el discurso y habremos tomado una medida equivocada. Pues bien, el debate de hoy me parece el manual clásico: como lo presenta la oposición voto que no; como lo presenta la mayoría y soy oposición, voto que no. A veces, incluso, me consta —aunque no lo he vivido en mi propia carne pero me consta por gente que sé ha tenido esta experiencia— tienes que decir que no porque lo manda el aparato correspondiente —ya me entienden— y no por convicción personal. Y sería bueno que dejáramos de cumplir órdenes de laboratorios y tuviéramos más los pies en el suelo.

Lo que hoy presenta el Grupo Parlamentario Popular y Coalición Canaria parece sensato; hay una situación de agravio que se puede resolver y el fondo del discurso del portavoz socialista no me parece incorrecto, me parece bien, creo que persiguen lo mismo. Estoy seguro de que la voluntad de dicho senador socialista es que se resuelva esta cuestión pero, por la razón que sea, se presenta una enmienda de sustitución, se quiere enmendar la plana al que ha tenido la iniciativa parlamentaria, y habrá una votación y la moción ganará de una forma, si me lo permiten, insisto como al principio, absurda. ¡Qué fácil es llegar a un acuerdo en estas cuestiones! Cuando quieran, para alcanzar acuerdos de este tipo, y si lo desean, nos pueden utilizar de intermediarios, porque nuestra función en política es esta, buscar la complicidad y no recrearnos en la discrepancia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Casas.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra la senadora Loroño.

La señora LOROÑO ORMAECHEA: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Como bien ha dicho el senador Casas, del Grupo de Convergència i Unió, creo que es fácil que lleguemos al consenso en este tema. En nuestra opinión, tanto la moción que nos proponen los Grupos Parlamentarios Popular y de Senadores de Coalición Canaria como la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista tienen el mismo objetivo: poner sobre la mesa las situaciones que se generan con motivo de la doble insularidad que padecen los habitantes de Canarias y Baleares, situación que se refleja en hechos muy concretos.

Señorías, estamos hablando del programa de vacaciones para las personas mayores, del programa del Imsero. Las diversas situaciones producidas por la doble insularidad no resueltas están sobre la mesa, y una de ellas es la que estamos debatiendo en este momento. Pues bien, el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos está de acuerdo en que se solventen todas aquellas cosas en que se generen agravios, pero la duda que se nos plantea es si dichas situaciones sólo se producen en las islas.

Por ello, permítanme que les planteo las siguientes dudas. ¿Qué sucede con respecto a las personas mayores de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla? ¿Cómo se puede solventar el problema que se crea en relación con el programa de vacaciones?, sin olvidarnos de otras comunidades autónomas en las que puede suceder que muchas personas mayores tengan costes añadidos a la hora de acceder a dicho programa, cuestión totalmente distinta al caso de las islas pero que también produce costes adicionales y, por tanto, origina situaciones de agravio —entre comillas.

Dicho todo esto, quisiera trasladarles una serie de reflexiones respecto del tema que nos ocupa, el programa de vacaciones propiciado por el Imsero. Me pregunto si es ahora cuando el citado programa plantea esta disfunción, porque, si ya se producía, ¿por qué no se ha solucionado antes? Por supuesto, entiendo la preocupación de los representantes del Grupo de Senadores de Coalición Canaria, y también la suya, señor Seguí, senador por Menorca. Lo entiendo perfectamente. Pero, ¿por qué no lo ha resuelto antes el Grupo Parlamentario Popular? Ustedes han gobernado durante ocho años, y concretamente el 14 de agosto de 2003 se adjudicó este programa de vacaciones para las temporadas 2003-2004 y 2004-2005 por 98 millones de euros. Por tanto, si ya existía esa disfunción, este problema se podría haber solventado en la adjudicación del programa, en la propia licitación.

Por otro lado, ¿creen, señorías, que este programa es equitativo, que es igualitario? Aquí se ha demandado que sea un programa que permita que todas las personas mayores participen en igualdad de condiciones, es decir, sin que exista un coste adicional. Pero, ¿ustedes creen verdaderamente que una persona mayor de 65 años con una pensión no contributiva, con una pensión procedente de la Ley de Integración Social del Minusválido, puede participar en el programa? ¿Cuáles son las razones por las que a lo largo de todos estos años de desarrollo del programa no se han llevado a cabo variaciones para que de partida se facilite y propicie la igualdad de acceso por parte de todas las personas mayores, con independencia de sus rentas, de sus pensiones? El único cambio que se ha producido a lo largo de todo este tiempo es el sistema de solicitud, frente a las colas, los madrugones y las noches en vela que muchas personas mayores han pasado ante las agencias de viaje la víspera de abrirse el programa para poder acceder a uno de los viajes que oferta el Imsero.

Por último, ¿no creen ustedes que este programa se desarrollaría mejor y con mayor eficacia —tengamos en cuenta que estamos en la Cámara de representación territorial— desde el ámbito competencial correspondiente, que

no es otro que el de las comunidades autónomas? Porque si el programa de vacaciones se desarrolla por parte del Gobierno central es porque, tras llevarse a cabo la transferencia de medios, servicios y recursos en materia de servicios sociales a las comunidades autónomas éstas firmaron un convenio de cesión de la gestión del programa al Imsero, existiendo un reparto de plazas entre las comunidades autónomas en función del censo de población de personas mayores de 65 años y una aportación al coste del programa por parte de las comunidades autónomas en proporción a su participación en los costes generales de la Administración. En este caso las comunidades autónomas son meras oficinas administrativas cuando deberían ser quienes gestionan el programa.

Señorías, el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos apoya y defiende los distintos medios y recursos que permitan ofertar calidad de vida a nuestras personas mayores. Este tipo de programas de alguna forma lo hace, pero analicemos y reflexionemos sobre el programa en sí. ¿Permite el mismo la igualdad de acceso a todas las personas mayores? No me refiero ya al coste adicional que supone a los habitantes de las islas Canarias y de las Baleares, sino que hablo de la renta económica de las personas mayores que tienen que pagar, con independencia de cuál sea la misma, el mismo coste en el paquete vacacional al que se inscriban. Y en ese sentido creo que las personas con rentas económicas bajas tienen vetada su participación en el programa.

Por último quisiera decirles que nuestro grupo parlamentario considera que este programa debe ejecutarse desde el ámbito de las comunidades autónomas, aunque, por supuesto, con la colaboración y apoyo de la Administración y Gobierno centrales, pues así solventaríamos muchos problemas que en este momento se están planteando en el fondo de la propia moción. Y en ese sentido abogo para que el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que han presentado la moción de forma conjunta, intenten llegar a un acuerdo con el grupo enmendante, es decir, con el Grupo Parlamentario Socialista, pues considero que, en el fondo, tanto los proponentes como el enmendante buscan el mismo fin: la igualdad en el coste de los viajes, así como el que no haya costes adicionales para los residentes en las islas Canarias o en las Baleares.

Pero, señorías, quisiera poner sobre la mesa otra cuestión: Este programa no es equitativo ni facilita la existencia de igualdad en el acceso a las personas mayores que forman parte de nuestra sociedad, y creo que todas ellas tienen derecho a una mejor calidad de vida. En este momento no les estamos facilitando ni proporcionando una situación de igualdad en el acceso, aunque quizá logremos esa igualdad respecto del coste.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Loroño.

Por el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés tiene la palabra la senadora Burgués.

La señora BURGÚES BARGUÉS: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. No quisiera alargarme demasiado en esta intervención, pues considero que en el fondo estamos todos de acuerdo, aunque con breves matices.

La moción presentada por los grupos parlamentario Popular y de Coalición Canaria considera que existe un agravio comparativo respecto de las personas mayores residentes en los archipiélagos balear y canario que acceden a los paquetes vacacionales del Imsero. Esto es algo evidente; es cierto, se ha demostrado y lo sabemos. Estos viajes, instaurados ya hace algunos años, proporcionan a las personas mayores la posibilidad de disfrutar de estancias turísticas con condiciones económicas beneficiosas al tiempo que permiten, tal y como se recoge en la exposición de motivos de la moción presentada, contar con una ocupación hotelera en temporada baja que regulariza la presencia de posibles clientes en los diferentes hoteles.

Ello es, por tanto, beneficioso desde varios puntos de vista, pero tradicionalmente los gobiernos anteriores, tanto los del Partido Socialista, que instauró los programas del Imsero, como los del Partido Popular, que los mantuvo, consideraron que la renta anual de los pensionistas beneficiarios de los programas era la misma para todo el territorio, independientemente de su lugar de residencia. Es evidente que los que no tienen acceso por tener rentas más bajas quedan fuera de este programa. Pero era razonable que el precio de la aportación del coste de los programas, el copago, también fuera el mismo para todas las personas ya que las rentas se consideraban iguales.

Muchas veces el costo del desplazamiento de la localidad de residencia a la capital de provincia puede verse compensada por el menor índice de precios de los gastos básicos de vivienda, alimentación, ropa, etcétera en las localidades no capitales de provincia. Se trata de la misma situación en la que se encuentran los beneficiarios de programas del Imsero de cualquier localidad del Estado español que no sea capital de provincia, pues todas las salidas se originan en la capital. Aquí se ha mencionado Ceuta y Melilla, pero podríamos exponer también algunos casos de localidades muy distantes o mal comunicadas con la respectiva capital de provincia (citaría, por ejemplo, Teruel, Castellón, Asturias, Soria o incluso, para que nadie lo encuentre peyorativo, Lleida, que es mi circunscripción) donde podría darse la misma situación que se plantean los residentes en las islas o similar.

No obstante, tal como he dicho y considerando positivo el programa de vacaciones para mayores y el problema de la situación de los desplazamientos en las islas, creo que podría estudiarse una solución que solucionara estos inconvenientes, el de la doble insularidad, pero también el de los agravios comparativos de otras personas residentes dentro del Estado español que no son capitales de provincia. Hubiéramos preferido que se hubiera aceptado la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista porque daba pie a la posibilidad de una solución más amplia de todos los posibles agravios que aquí hemos citado, aquellos de los residentes en las islas y también los peninsulares. Para no poner ningún inconveniente a que prospere una solución para un problema que todos hemos reconocido que es existente, nuestro voto será favorable, pero

nos hubiera gustado que se hubiera ampliado a todos los posibles agravios que hubiera habido.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Burgués.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Alonso.

El señor ALONSO GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Senador Seguí, habla usted de las previsiones del Gobierno anterior, del Gobierno del Partido Popular. A veces uno tiene la impresión de que ustedes nos están diciendo que ya pasaron por ahí. Como ya se ha puesto en esta tribuna de manifiesto, estuvieron ocho años en el Gobierno y hubo espacio más que suficiente para corregir todas aquellas cuestiones que hoy aquí se están poniendo de manifiesto. Senador Seguí, toda su intervención, contraria a la que yo tuve, fue circunscrita sólo y exclusivamente a un juicio de intenciones. Yo no voy a lamentar, en absoluto, ni el tono ni el estilo utilizado a lo largo de mi intervención. Quise dejar claro qué era lo que se pretendía con la enmienda y puse de manifiesto los niveles de identificación que teníamos con el contenido de la iniciativa. Voy a decirle una cosa, para que toda la Cámara se entere: Cuando usted ha hecho esos juicios de intenciones y se ha acercado a mi escaño a preguntarme si iba a retirar la enmienda, le he dicho que nos propusieran ustedes una transaccional. Ésa es la responsabilidad que caracteriza a este grupo respecto al suyo. Cuando usted se ha acercado a mi escaño, le he dicho: Propóngannos ustedes una transaccional. Por lo tanto, senador Perestelo, la propuesta que usted nos formulaba se la formulé personalmente al portavoz del Grupo Parlamentario Popular. No voy a entrar en ninguna otra cuestión.

Después de la intervención del senador Perestelo matizando lo que supone tarifa única, no vamos a tener inconveniente de ningún tipo en apoyar esta moción. Ya le he dicho que nosotros tenemos una iniciativa de características similares. No habla de tarifa única, habla de precio, y son acepciones semánticas que tienen matices claramente diferenciados. Lo único que nos anima es trabajar por el colectivo de jubilados y pensionistas, y principalmente por aquellos que se sienten en una clara desventaja respecto a otros territorios del Estado. Ya decíamos que en nuestro ánimo sólo estaba el que el lugar de residencia no pudiera suponer privilegio alguno respecto a otros.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Alonso.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Seguí.

El señor SEGUÍ DÍAZ: Gracias, señor presidente, señorías.

El que todos los grupos parlamentarios hayan manifestado en esta tribuna su apoyo a la propuesta del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, quiere decir muy a las claras que era una

buena propuesta, que es una buena moción y que pretende solucionar una situación manifiestamente injusta. Es cierto que ha habido determinadas motivaciones, pero, en general, me cabe agradecer que los diversos grupos de la Cámara hayan considerado que es una propuesta que debe ser apoyada.

Me gustaría hacer una referencia, aunque sea sucinta, a las diversas intervenciones. Senador Perestelo, es evidente que lo que pretende nuestra moción es que la tarifa única sea el coste total que tiene que pagar el ciudadano por los servicios, que es realmente lo que usted ha querido clarificar en su intervención y que yo expresamente quiero clarificar aquí también. Deseo recordar al senador Alonso que si se lee no sólo el contenido de la parte dispositiva de la moción, sino también la parte introductoria, verá que queda muy claro que esto es así, y que no tendría lógica que fuera de otra forma, porque si lo que estamos explicando es que existe un coste adicional para los ciudadanos de las islas menores y luego decimos que pretendemos una tarifa única, parecería que estamos pretendiendo lo que ahora ya tenemos, y no es así. Lo que pretendemos es que se varíe, que se cambie, que se corrija una situación manifiestamente injusta.

En cuanto a la intervención del senador Casas, de Convergència i Unió, estoy de acuerdo en que aquí ha habido un juego absurdo, pero deberá reconocerme su señoría que ha venido motivado por una enmienda de sustitución. No ha sido una enmienda de adición o una mera corrección. Se ha pretendido sustituir el texto por otro para decir: Miren ustedes, señores proponentes, aquí se aprueba lo que nosotros —el partido del Gobierno— decimos. Ése es un juego que nosotros entendemos que no hay que jugar. Con mayor o menor fortuna en la redacción, que me parece que es buena, la moción explica una problemática y establece una solución definitiva para este problema. En definitiva, lo que debemos aceptar todos es que a partir de hoy, y si el Gobierno se da prisa, podemos tener una solución para tanta y tanta gente de nuestras islas menores que tienen un problema que les garantizo es grande para ellos.

Esto entronca con la intervención de la senadora Loroño, a quien agradezco de antemano el apoyo de su grupo a nuestra moción. Cuando la senadora Loroño nos habla de que hay otras problemáticas que también pueden resultar afectadas, es evidente que es así. Nosotros estamos atendiendo a una problemática sangrante, una problemática que destaca es la más importante de las que se producen en relación al coste diferencial que pueden tener unos ciudadanos respecto de otros. Es posible que haya otras situaciones a corregir, pero en todo caso deberá reconocerme su señoría que si estamos hablando de unos paquetes vacacionales que cuestan 150 euros, el que el coste adicional para un ciudadano de Menorca o de La Gomera sea una cantidad equivalente a ésta, realmente resulta un coste muy considerable y muy difícil de asumir por la mayoría de la población jubilada de este país, como usted misma decía, una población que aún no tiene unas pensiones tan altas como las que deberíamos intentar conseguir entre todos.

Senadora Loroño, es cierto que podemos hablar mucho de todo cuanto supone el Imsero y de cómo deben gestio-

narse todos los viajes que organiza, pero hoy la problemática era muy concreta, como lo era la solución propuesta. Por eso, vuelvo a insistir, le agradezco que haya considerado más importante el apoyo a nuestra moción que el que nos perdamos en otros detalles que ciertamente hay que corregir pero que no forman parte de lo que nosotros hemos llamado el problema de la doble y la triple insularidad, que se refleja en éste y en otros muchos casos. Es bueno que en el Senado se hable por una vez de lo que es la doble y la triple insularidad, porque este senador ya lleva un tiempo aquí y realmente puede decirles que se ha hablado poco de esta problemática.

En el mismo sentido agradezco la intervención de la senadora Burgués porque, en definitiva, nos ha garantizado el apoyo de su grupo. También nos ha hablado de que existe un trato desigual en otras circunstancias para otros ciudadanos; ésa es otra problemática que debería discutirse en otra ocasión. En todo caso, le agradezco su apoyo y también su tono.

Me sorprende el tono del senador Alonso porque no me consta que el que yo haya podido emplear en mi anterior intervención fuese agresivo. En todo caso, si el senador Alonso lo cree así, vayan por delante mis disculpas, pero repito que no me parece que ésa haya sido la línea de mi intervención. De todos modos, sí debo decirle, señoría, que no recuerdo que durante los ocho años de gobierno del PP el PSOE presentara ni una sola propuesta para corregir esta situación. Yo sí he afirmado que aquí ha habido muy diversas intervenciones al respecto por parte de parlamentarios del Grupo Popular —entre los que me incluyo— para conseguir que esto se cambiase, y que existió un compromiso con el Gobierno balear —vuelvo a afirmarlo— para que esta situación se modificara, pero sólo el cambio de Gobierno hizo que hoy esta situación haya permanecido igual. En todo caso, senador Alonso, si hemos presentado esta propuesta es porque ha pasado el tiempo y no hemos visto intención por parte del Gobierno en hacerlo. ¿Por qué digo que no la hemos visto? Porque en lugar de hacerlo directamente —y el Gobierno puede hacerlo puesto que no necesita una ley para ello— lo que éste ha hecho es decirle a su grupo parlamentario del Congreso que presentara una proposición no de ley mes y medio después de que el Grupo Popular presentase la suya también en el Congreso. Es decir, senador Alonso, creo que es bueno que el Grupo Parlamentario Socialista se sume a todos los demás grupos y que todos aprobemos esta moción. Me cabe recordarle, en el mejor de los tonos, senador Alonso, que ustedes en estos momentos van a votar a favor, pero habían presentado una enmienda que pretendía cargarse una propuesta totalmente bien intencionada, la de dos grupos parlamentarios que no están en el Gobierno pero que son perfectamente respetables y que pretendían conseguir algo que, como usted bien ha reconocido, es de justicia.

Senador Alonso, si todos los grupos hemos clarificado aquí que realmente el sentido de esta moción es el que ha explicado el senador Perestelo, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y si la propia moción explica claramente cuál es el sentido de la parte dispositiva, sin duda, el Gobierno entenderá perfectamente lo que le estamos pi-

diendo desde el Senado. Tengo la esperanza de que con la mayor celeridad posible el Gobierno socialista solucione esta situación en los próximos meses.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Se-guá.

Una vez escuchadas todas las intervenciones y dado que todos los grupos que han intervenido van a apoyar la moción, ¿puede entenderse aprobada por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada.

Señorías, quiero aclarar algo con respecto a la votación anterior. Como han podido ver sus señorías, ha habido un fallo y en el panel no hemos visto reflejado el voto de cada uno. No obstante, no ha cambiado el sentido del voto, que sigue siendo el emitido en función de las intervenciones y de la posición de cada grupo. Creo que debía darles esta explicación. Estamos tratando de arreglar el sistema, que es nuevo, y esperamos que se resuelva pronto el problema.

Gracias, señorías.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PROMOVER, EN COORDINACIÓN CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA PREVENCIÓN DE LOS INCENDIOS FORESTALES (662/000025).

El señor PRESIDENTE: Moción del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a promover, en coordinación con las comunidades autónomas, las medidas necesarias para la prevención de los incendios forestales.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Bella.

El señor BELLA GALÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista trae esta moción al Pleno de esta Cámara con la intención fundamental de buscar un acuerdo y un consenso básico ante un problema que consideramos fundamental para nuestro país. Hay quien cruza el bosque y sólo ve leña para el fuego, dijo León Tolstoi. Es una manera simbólica de ver un problema sólo de una manera sectorial y perder la capacidad que deberíamos tener para ver los problemas de una manera mucho más integral.

Desgraciadamente, mi provincia, Huelva, ha tenido este verano ocasión de ver el mayor incendio que se ha producido en nuestro país en los últimos veintinueve años. Algunos titulares han recorrido la geografía nacional señalando que nuestro país ardía por los cuatro costados. Podemos fijarnos en datos concretos. Desde el año 1991 hasta el 2002 los incendios han recorrido 1.800.000 hectáreas de la superficie de nuestro país, lo cual supone el nueve por ciento de la superficie forestal.

Evidentemente, esta circunstancia hace necesario un debate serio, dejar la demagogia incendiaria que en algunas ocasiones hemos visto despuntar en los rotativos y, sobre todo, demostrar al pueblo español que los partidos políticos tenemos madurez suficiente como para abordar problemas de esta envergadura. El hecho de intentar ligar votos al fuego es algo realmente indigno, y creo que es el momento de demostrar que estamos todos a la altura de las circunstancias.

Después de un incendio, los ciudadanos esperan que se lleven a cabo actuaciones para recuperar la zona. El portavoz de la plataforma «Fuego nunca más» decía: Todos los gestos solidarios se agradecen vengan de donde vengan. No nos interesan las peleas políticas. Queremos hechos, realidades y soluciones en forma de inversiones y acciones para recuperar la zona afectada por el incendio. Parafraseándole, yo diría que la zona en este caso, señorías, es todo el país, que la zona ha sido nuestro medio ambiente.

Si indagamos, pues, en las causas y en las consecuencias de los incendios vemos que en este fenómeno las causas son consecuencias y también al revés: la erosión del suelo, la pérdida de la biodiversidad, la escasa capacidad de recarga de los acuíferos en terrenos quemados, los movimientos migratorios, las pérdidas de vidas humanas e incluso el acrecentamiento del cambio climático son cuestiones que, como digo, se repiten y se suceden a manera de causas y consecuencias de los propios incendios.

Uno de los mayores problemas que tiene nuestro país es que tres de cada cuatro personas viven sólo en el tres por ciento del territorio. Se ha ido produciendo a lo largo de los últimos años un vaciamiento de las zonas rurales hacia el litoral y las grandes ciudades. Todo lo que se haga a partir de ahora para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos que viven en el ámbito rural es una de las mejores medicinas que sin duda se pueden aplicar contra los incendios forestales, pero se trata al mismo tiempo de pensar de manera distinta. La principal dificultad que impide el avance de la prevención es quizá la obcecación en un error clave de planteamiento: pensamos más en extinguir las llamas —cosa que hay que hacer con la máxima eficacia porque incluso a veces hay que salvar hasta vidas humanas— y pensamos poco en evitar esas causas que las provocan.

En este sentido, deberíamos hacer un gran esfuerzo porque el problema de los incendios, tal y como lo estamos analizando desde un punto de vista integral, se nos presenta como un problema estructural en nuestro país. 58,5 millones de euros del ministerio, 53 aeronaves, 400 especialistas, 34 bases, más cientos de millones de euros de las distintas comunidades autónomas muchas veces no son suficientes para atajar el problema. Leyes que apenas han salido y ya precisan de ciertas reformas para la prohibición de la recalificación de suelo de terrenos quemados, para regular la rentabilidad de la madera quemada en algunas zonas, para aumentar la vigilancia —entre comillas— y para que los procesos legales que se establezcan terminen con condenas exactas y no queden impunes aquellos que hacen del fuego una obsesión o un delito. El fuego siempre es la plaga del verano, sin que los medios, tanto técnicos como humanos, parezcan suficientes en muchos casos.

¿Nos falta quizá una autoridad de carácter estatal del fuego, como existe en otros países europeos? Hay una coordinación a este respecto, es el Comité de Lucha contra Incendios, pero a estas alturas se nos plantea como una incertidumbre el saber si esa coordinación es suficiente. Se necesita, sin duda, un cambio de actitud. Hay quienes hacen de las llamas un negocio rentable, créanme. Hace falta una nueva política forestal donde la reposición de la cobertura vegetal se haga con especies autóctonas que impidan que los fuegos también proliferen, y la magnitud del problema está fundamentalmente en algo que ya hemos dicho, que es el abandono drástico de la actividad agro-silvo-pastoral, que en nuestro país era tradicional.

La lucha contra los incendios centrada exclusivamente en la extinción ha hecho que florezca también un buen negocio respecto al fuego, que es apagarlo y luego repoblar esa zona. Al fuego, tal y como dicen los bomberos y los brigadistas, hay que atacarlo en la base; no podemos echar el producto de los extintores en las llamas, sino en la base. Por lo tanto, tendremos que buscar e indagar más que todo en las causas; investigar y combatir sin duda esas causas.

En el preámbulo de nuestra moción hablamos de un plan integral que, coordinado con las comunidades autónomas, permita coordinar todas las acciones contra el fuego, permita planificar desde un punto de vista de la ordenación del territorio y plantee un escenario donde lo político, lo judicial, lo policial y lo social, en definitiva, tenga un sentido positivo para analizar dichos asuntos.

Antes de final de año se ha prometido una reforma de la Ley de Montes en algunos aspectos que parecen insuficientes. La ministra ha anunciado el mes de octubre para la próxima conferencia sectorial, donde se va a hablar de este asunto y se van a establecer las bases para una mejor coordinación. Evidentemente, es necesario poner en marcha los compromisos incluidos en la actual Ley de Montes, que entre sus principios generales enumera una gestión sostenible de los montes, la creación de empleo y desarrollo de ese medio rural y la planificación forestal en el marco de una ordenación del territorio más genérica. A esto hay que añadir programas de información, formación y concienciación ciudadana, cuestiones que nadie discute en este momento, así como implicar a la sociedad a través de las universidades, organizaciones ecologistas y medios de comunicación, para que realmente el fuego sea un enemigo de todos.

La aplicación de este plan integral no es posible si no hay un pacto social sobre los incendios. Hay que acabar con esas intempestivas urgencias veraniegas que a todos nos hacen decir más cuestiones de las que realmente pensamos. Hay que poner en valor el mantenimiento del bosque, como única forma de proteger y caminar hacia la sostenibilidad. Hay que dejar de hacer fuego con el fuego y buscar medidas para que los aprovechamientos tradicionales del bosque y del monte sean rentables y, por tanto, se pongan también en valor. A nuestro entender, la educación ambiental resulta prioritaria. Tan es así, que la producción forestal de nuestro país supone el 0,1 por ciento del producto interior bruto. Probablemente, el turismo rural, que sólo contempla el paisaje, supone cien veces más que la

proporción del producto interior bruto correspondiente a la producción forestal. Por tanto, es necesaria una nueva cultura del bosque y del monte. Los expertos insisten en la necesidad de que la población tome conciencia de la magnitud de estas catástrofes ambientales. Concienciar a la ciudadanía de la importancia de nuestro patrimonio medioambiental y ejercer una prevención social tiene que ser uno de los objetivos de los partidos políticos. La sostenibilidad ambiental, económica y social, ligada a los valores del monte se plantea como un valor esencial en nuestra democracia: el equilibrio entre producción, conservación y disfrute.

Por todo ello, nosotros proponemos que el Senado inste al Gobierno a promover, en coordinación con las comunidades autónomas, todas las medidas necesarias para la prevención de los incendios forestales, así como garantizar la mejor coordinación durante los mismos y mejorar las actuaciones posteriores de regeneración de las zonas afectadas. Todo esto, insisto, en un clima que permita avanzar cuanto más rápido mejor para solucionar un problema que, hoy por hoy, se plantea como fundamental para todos los españoles.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Bella.

¿Turno en contra? (*Pausa.*) Turno de portavoces. ¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria tiene la palabra el senador Perestelo.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, voy a fijar la posición favorable de nuestro grupo parlamentario a la moción planteada; una moción que tiene, incluso, un valor estratégico importante en cuanto que la propone el grupo parlamentario que apoya al Gobierno, por lo que entendemos esta iniciativa como un compromiso del Grupo Parlamentario Socialista y por tanto del Gobierno, para cumplimentar la parte dispositiva de la moción.

Esta iniciativa es importante, como lo es todo lo que sea coordinar, y no sólo con las comunidades autónomas, sino también con otras administraciones donde reside esta competencia. En el caso de Canarias los cabildos son los responsables de la gestión de los espacios naturales, de los espacios verdes y, por tanto, también del dispositivo de prevención y de extinción de incendios forestales en los diferentes planes que existen en cada isla, y también en el marco de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Nunca con tan pocas palabras se puede decir tanto, porque lo que se está planteando realmente aquí es toda una política de prevención, tratamientos preventivos que nos parecen necesarios, y todo tipo de medidas que permitan que después de esos tratamientos se puedan establecer sistemas de riego, que ayuden en la lucha contra el fuego y a la conservación de las especies autóctonas de cada territorio.

También es un problema de educación ambiental. Sin duda, es necesario que hagamos un esfuerzo para que



nuestros escolares, nuestros agentes sociales, nuestros mayores y, en definitiva, todos los colectivos sociales conozcan y aprecien los valores de nuestro medio natural. A partir de ahí, generaremos una conducta y una conciencia respetuosa, que podría evitar la aparición de ciertas personas que atentasen voluntariamente contra ese patrimonio natural, de todos. Por tanto, esa política de educación ambiental es importantísima como política de prevención.

Indudablemente, los organismos oficiales y las instituciones podemos hacer un esfuerzo notable, pero es posible que nos encontremos con el problema de que la empresa suministradora de energía eléctrica no tenga un cableado moderno, de trenzados, sino que sea un cableado desnudo, de manera que una pequeña ráfaga de viento pueda producir un incendio forestal, como ha ocurrido recientemente en la isla de La Palma.

Por tanto, estamos completamente de acuerdo con la parte dispositiva, con la filosofía que ha llevado a su grupo parlamentario a presentar la moción y, por supuesto, votaremos favorablemente a la misma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Perestelo.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Companys.

El señor COMPANYS I SANFELIU: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores senadores, no voy a negar al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista la voluntad de encontrar una solución a un mal que parece endémico, sobre todo en aquellas comarcas o territorios de características más mediterráneas. Por lo tanto, estoy de acuerdo en que existe un grave problema en lo que hace referencia a los incendios forestales y que hay que poner en marcha todos los mecanismos que permitan resolverlo, de acuerdo con las comunidades autónomas; sin embargo, no estoy tan de acuerdo —al menos con el texto de la moción, que luego ha matizado el portavoz socialista— con ese planteamiento, en principio un poco simplista, que circunscribe el problema de los incendios forestales al hecho de que se castigue con insuficiente dureza a los pirómanos o que se deba a la voluntad especuladora, lo que podría tener una parte de verdad. Las causas de la aparición de los incendios forestales son muy complejas, aunque puedo estar de acuerdo en que en determinadas zonas el bosque, por su situación geográfica, se ve obligado a soportar unas presiones urbanísticas muy grandes y que, efectivamente, puede ser que algún desalmado pueda recurrir a las técnicas pirómanas.

En cualquier caso, al hablar de incendios forestales debemos utilizar planteamientos mucho más globales. Es cierto que la inmensa mayoría de los montes de la geografía española son de tipo mediterráneo que, dadas las características de los árboles que los conforman, de las altas temperaturas, que van acompañadas generalmente de períodos de ausencia de lluvias y de la existencia de vientos, así como la gran carga de materia vegetal —que es uno de

los problemas más grandes—, son los que convierten un conato de incendio en un gran incendio forestal.

Señor presidente, soy de aquellos que creen que los grandes incendios forestales se apagan en invierno, llevando a cabo acciones de prevención, como pueda ser una gestión adecuada de los bosques pero, ¿cuál es el problema principal? Sencillamente, la falta de rentabilidad del conjunto de nuestros montes; si no son rentables no es porque nuestros silvicultores no sepan gestionarlos sino porque nuestras características climáticas hacen que no podamos competir con las grandes masas forestales de Centroeuropa y, mucho menos, con los productos forestales que nos llegan de países como Brasil o Indonesia.

La mayoría de comunidades autónomas disponen en este momento de magníficos planes de ordenación y gestión de los bosques pero, en muchas ocasiones, no son aplicables o son inviables porque no van acompañados de incentivos fiscales que los hagan atractivos. Hemos de ser conscientes de que el período de vida de un bosque puede ser, fácilmente, superior a los sesenta años y, como consecuencia, ese sector debería tener un sistema fiscal propio, que reconociera esa circunstancia absolutamente excepcional. Y sobre todo habría que dar un reconocimiento público y efectivo a las aportaciones que el sector hace al conjunto de la sociedad, lo que se viene en llamar las externalidades del sector, que ha sido negado hasta ahora por la Administración.

De la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista se deduce que antes de terminar el año tendremos un proyecto de ley de montes o una modificación de la actual Ley de Montes, y ya le adelanto que sería interesante que tuviese un capítulo dedicado a la fiscalidad de los montes. Si eso no es así, difícilmente esa ley tendrá el soporte de nuestro grupo parlamentario.

Una vez dicho esto, hay que reconocer que la política que se ha seguido hasta el momento, por lo que hace referencia a los incendios forestales, se ha centrado casi exclusivamente en la extinción, en la que nos hemos gastado cantidades ingentes de dinero, olvidando la prevención y una correcta planificación forestal enmarcada en la buena ordenación forestal del territorio.

Lo cierto es que todavía en la actualidad las mayores inversiones en materia forestal están destinadas a la extinción de incendios, la construcción de infraestructuras asociadas a ésta, como las redes de cortafuegos, redes de pistas forestales, los puntos de agua, etcétera, y la reforestación de los terrenos incendiados; es decir, si existe algún negocio floreciente en el entorno de los bosques, éste no tiene nada que ver ni con la producción de madera ni con la prevención, sino que está asociado a apagar incendios y a repoblar zonas quemadas, de forma que sus posibles beneficios son proporcionales a la cantidad y extensión de los incendios, y con eso no quiero decir más de lo que he dicho.

Una política más equilibrada, dedicando más esfuerzos a la planificación y gestión forestal y a la prevención, estoy seguro de que daría unos mejores resultados.

No obstante, y en la línea de la moción, también se tendría que hacer un esfuerzo en la mejora de la eficacia de la

identificación de los que provocan los incendios forestales, ya sean pirómanos o grandes empresas, aunque las grandes empresas, en muchas ocasiones, cuentan con importantes abogados y es difícil demostrar que efectivamente han sido ellas.

Vamos a votar favorablemente la moción, siendo conscientes de que la propuesta es bastante generalista y que va a servir para poco. En todo caso, si el Gobierno del Partido Socialista tiene prevista la modificación de la Ley de Montes, nosotros volveremos a presentar toda una serie de enmiendas que ya presentamos a la Ley de Montes cuando se discutió con el Gobierno del Partido Popular y no fuimos capaces de llegar a acuerdos. Espero que ahora sea posible.

Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias, señoras y señores senadores.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos tiene la palabra el senador Bravo.

El señor BRAVO DURÁN: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista pretende instar al Gobierno, sustentado por su propio partido, para que tome las medidas necesarias para la prevención de incendios forestales y mejorar las actuaciones posteriores de regeneración de las zonas afectadas.

Por nuestra parte háganlo, pero tengan en cuenta las competencias de las comunidades autónomas al respecto y no pretendan suplantarlas. Y no lo dejen en agua de borrajas, porque recuerden que este es un tema desgraciadamente recurrente, y todos los años se reproduce esta lacra. Hagan que no quede sólo sobre el papel, que no sea testimonial. Si esto se cumple, desde luego cuenten con nuestro apoyo, cuenten con nuestro voto, pero que su Gobierno, efectivamente, lo haga y bien.

Cuenten con nosotros.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores senadores, la moción del Grupo Parlamentario Socialista sobre incendios forestales nos propone que el Senado inste al Gobierno a promover un plan integral, en coordinación con las comunidades autónomas, sobre prevención y extinción de los incendios forestales. Nuestro grupo va a apoyar esta moción.

Aunque este año en Cataluña el número de hectáreas quemadas por incendios forestales ha sido el menor de los últimos 35 años, desde que Cataluña recuperó su autogobierno, en los años 1983, 1986, 1994 y 1998 sufrimos incendios devastadores que asolaron extensas zonas de nuestro territorio. Vale la pena recordar que en 1994 Cataluña perdió 76.625 hectáreas por culpa de los incendios forestales.

Por ello, se realizaron debates parlamentarios, se abrieron líneas de investigación y de trabajo sobre la prevención y extinción de los incendios forestales.

Por nuestra experiencia nosotros hubiéramos redactado de una manera diferente la exposición de motivos, aunque bien es cierto que el señor Bella en su intervención ha recuperado un aspecto para nosotros importantísimo, el principal factor que explica y, a su vez, puede ayudar a solucionar este grave problema de los incendios forestales: abordar con decisión la situación difícil que sufre el mundo rural. La despoblación, la desaparición de ciertas prácticas de agricultura, ganadería y forestales está provocando una situación de abandono de nuestros bosques que los hace mucho más vulnerables al fuego.

Sirva de ejemplo también que en Cataluña la masa forestal crece a un ritmo de entre 6.000 y 8.000 nuevas hectáreas al año. Hoy casi un 60 por ciento de nuestro territorio es de bosque y no siempre en las mejores condiciones. También es cierto que seguramente el cambio climático, es decir, la combinación de fuertes lluvias e intenso calor, hace crecer desmesuradamente la masa forestal.

Son fundamentales la aplicación de políticas integrales de desarrollo de la vida rural, de apoyo a nuestro campo y de nuevas políticas forestales. Hacen falta nuevas y mayores inversiones y no como en estos últimos años que ha habido una fuerte desinversión en todo este sector. Sólo así garantizaremos la creación y desarrollo de redes de custodia del territorio y, por eso, son tan importantes los planes de desarrollo rural con financiación de la Unión Europea. Por eso, es también tan necesaria la coordinación de los diferentes ministerios de Agricultura, Medio Ambiente e Interior bajo criterios comunes de actuación y, a su vez, con las comunidades autónomas y municipios.

Un aspecto más que exige, al entender de nuestro grupo, un nuevo impulso, es el de las políticas forestales, el estado de los bosques, su valoración, explotación forestal, los marcos jurídicos de la misma y un largo etcétera que son, entre otros, factores determinantes para la prevención de los incendios forestales. Un bosque limpio, cuidado y valorado siempre estará y será más protegido que lo que está ahora.

Dentro de esta política forestal, según nuestro conocimiento, es necesario el cambio de determinadas masas forestales creadas para facilitar el negocio, pero muy vulnerables al fuego. Éste ha de ser también otro objetivo de una nueva política forestal.

Otro aspecto es una real y certera investigación de las causas de los incendios. Lo decía antes el senador de Coalición Canaria. No todo se reduce a causas naturales, a imprudencias o incendios provocados. Redes viarias, líneas de alta tensión mal cuidadas son, entre otros, factores que generan incendios. Y es aquí donde el papel del Gobierno central puede ser determinante para ayudar a abrir estas líneas de investigación que permitan abordar en lo imprescindible el reto de prevenir los incendios forestales.

Un cuarto aspecto son también los medios para la prevención, entre los cuales la definición coordinada de mapas de riesgo y la intervención en los aspectos más relevantes —limpieza, vigilancia, campañas de prevención, et-

cétera— constituyen elementos importantísimos a la hora de hacer una política real de prevención y extinción.

Por último, el quinto aspecto, el último escalón, el que hay que evitar, es la propia extinción de los incendios. A nuestro entender, junto con los medios materiales necesarios, aviones, helicópteros, transportes, etcétera, el factor humano es fundamental, en primer lugar, en la preparación y formación de los bomberos y cuerpos de seguridad. Es muy diferente un incendio forestal que un incendio urbano en una ciudad. En segundo lugar, es importante el impulso a las asociaciones de defensa forestal, es decir, a la gente del lugar que es la que mejor conoce el terreno y la más motivada porque es la que más arriesga en cada uno de esos incendios.

Hay, pues, que impulsar una coordinación ministerial. Abordar los cambios necesarios en la legislación básica, planes y medios y recursos para afrontar este grave problema.

Por ello, vemos positivo el anuncio de la convocatoria de una conferencia sectorial que trataría esta cuestión, según ha anunciado el Ministerio de Medio Ambiente. Por esto encontramos imprescindible un acuerdo de Estado que permita abordar con coordinación, pero respetando el papel de las comunidades autónomas este grave problema que son los incendios forestales. Por esto —repito una vez más— nuestro grupo parlamentario va a dar apoyo a esta moción del Grupo Parlamentario Socialista.

Gracias, señor presidente. Gracias, señoras y señores senadores.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Bella.

El señor BELLA GALÁN: Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, quiero agradecer el tono de los distintos portavoces que hasta ahora han hecho uso de la palabra. Desde el Grupo Parlamentario Socialista habíamos pedido que hiciéramos un debate serio, un debate donde realmente pusiéramos a flor de piel las intenciones de todos los grupos políticos ante un problema como éste, pues realmente la única posibilidad de abordarlo de verdad es hacerlo de una manera totalmente consensuada.

Desde el año 1961 hasta el año 2003 el número de incendios forestales, por si alguien no lo tiene claro, ha pasado en nuestro país de 1.600 a una media de 19.000 en los últimos cuatro o cinco años. Esto quiere decir, indudablemente, que muchas cosas han cambiado, pero fundamentalmente una a la que yo creo que casi todos los grupos hemos aludido, que es nuestra cultura en el mundo rural. Se ha perdido esa cultura, porque la gente se ha ido del campo y, por tanto, el campo ha quedado a expensas de un montón de factores que antes estaban más o menos controlados. Por si fuera poco, también nuestro país, dentro del arco mediterráneo, es uno de los más castigados en número de hectáreas destruidas por incendios. Por tanto, estamos todos obligados a crear un nuevo escenario donde combatir los incendios forestales, para lo cual lo mejor que puede hacer esta Cámara —y lo estamos haciendo justamente en

este momento y lo podemos concluir dentro de unos minutos— es facilitar un acuerdo inicial para que esa conferencia sectorial de octubre arranque con todo el apoyo preciso para determinar medidas y acciones que realmente sirvan para paliar, en la medida de lo posible, este azote de nuestro país.

Al mismo tiempo, pienso que todos estamos de acuerdo —y todos hemos hecho referencia a ello— en esa movilización de la sociedad; la sociedad se tiene que hacer partícipe, y al mismo tiempo cómplice, de las administraciones públicas, Estado, comunidades autónomas, cabildos, ayuntamientos, para resolver este problema que es prioritario, porque en definitiva estamos hablando de nuestra herencia; estamos hablando de la herencia medioambiental que vamos a dejar a las próximas generaciones, y es posible que alguien nos pregunte algún día: ¿qué ha ocurrido con aquellos bosques que ustedes conocieron y que nosotros no hemos conocido? Quizá les pueda parecer un poco romántico o poético, pero yo he podido comprobar este año, in situ, así como algunos senadores de esta Cámara, cómo a personas con setenta años que sólo habían visto alcornoques magníficos de 150 ó 200 años se les ha transformado la cara, el corazón y la vida cuando, de un día a otro, han visto que aquello que para ellos era su patrimonio de toda la vida ha desaparecido de un plumazo, me refiero concretamente al pueblo de Berrocal, en la provincia de Huelva, o al pueblo de El Madroño, en la provincia de Sevilla, que como tantos otros han visto perder su manera de vida y su filosofía de cómo entender la vida. Eso realmente es triste, y yo creo que no sólo hay que tomar medidas desde el punto de vista contable, que también es importante, sino fundamentalmente desde el punto de vista ambiental, desde el punto de vista cultural y de la idiosincrasia de nuestros propios pueblos. España es un país que tiene una gran diversidad biológica, que conviene mantener, y lógicamente la lucha contra los incendios forestales tiene que formar sin duda parte de ella.

Termino aquí, agradeciendo lógicamente esa oportunidad que todos los grupos políticos dan al apoyar esta moción, a excepción de lo que diga ahora el Grupo Parlamentario Popular, que creo que también lo hará; aprovechemos esa oportunidad de la conferencia sectorial para que realmente impulsemos este aspecto. Es la primera vez que intervengo en esta Cámara como parte de un grupo que sostiene al Gobierno, y agradecería muy mucho que si esta moción luego no la llevamos a cabo nos lo recordaran. (*Aplausos.*)

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Lagares.

El señor LAGARES FLORES: Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente ya para intervenir en esta última moción del día de hoy. Aunque creemos de verdad que nada aporta a lo que se encuentra ya legislado en esta materia, y por su generalidad, no queremos sin embargo

disentir del resto de los grupos políticos de esta Cámara y vamos a expresar nuestro voto favorable a esta moción. Efectivamente, coincidiendo en que los incendios forestales constituyen un problema de enorme magnitud y calado en la sociedad española, no es menos cierto que las competencias en cuanto a la prevención, extinción y reparación de los daños se encuentran transferidas a las comunidades autónomas, que son las principales responsables en dichas materias, y en concreto en Andalucía, la Ley Forestal 2/1992 y la Ley de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales 5/1999, de 29 de junio. Pero también lo es en menor medida la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, del Ministerio de Medio Ambiente, que entiende sobre la coordinación básica de la lucha contra los incendios y el apoyo a las administraciones autonómicas dentro del plan forestal español. De manera que si todo funcionara o hubiera funcionado con normalidad este verano, considero —es mi opinión— sería del todo innecesaria esta moción; moción que ha sido provocada por las terribles consecuencias de uno de los mayores desastres ecológicos que ha ocurrido en España en los últimos tiempos. Me refiero, como no podía ser de otra forma, a lo sucedido en las provincias de Sevilla y Huelva a finales de julio, concretamente los días 27, 28, 29 y 30.

Pido licencia para referirme a ella brevemente y en los términos que tengo que hacerlo, porque sin duda el balance de la catástrofe ha sido gravísimo: dos muertos, decenas de heridos de distinta gravedad, 35.000 ó 27.000 hectáreas quemadas, más las de un incendio complementario ocurrido también en los términos de Valverde del Camino y de El Campillo, siete poblaciones y millares de personas desalojadas y sobre todo miles de personas —como ya ha expresado también el senador Bella— que han visto perdido su medio de vida por más de 70 años, que es el tiempo que tardan los alcornoques en dar su madurez y por tanto dar el corcho, a lo que se dedicaban la mayor parte de los habitantes de la zona. Pero sobre todo, como decía antes, unos pueblos como, por ejemplo, Berrocal, al que se le ha hurtado su entorno natural y herido en su más profundo orgullo.

¿Cuáles fueron las causas de estas tan magnas consecuencias? No tengo más remedio que decirlo: falló todo lo que tenía que fallar.

En materia de incendios forestales hay dos medidas de extraordinaria importancia que no pueden fallar: una es la prevención de los incendios y otra la extinción, y las dos, desde mi punto de vista, fallaron a finales de julio. En la prevención porque, como dice la gente del monte, los incendios de verano hay que apagarlos el invierno anterior, y hay que realizar las tareas de limpieza, los tratamientos silvícolas adecuados, limpiar y mantener los cortafuegos, mejorar los accesos a las zonas difíciles, y nada de eso se ha hecho en Andalucía con normalidad.

Porque ¿saben ustedes que los propietarios tardan casi cuatro meses en obtener los permisos de las delegaciones de Medio Ambiente para poder hacer las tareas más rutinarias que sin duda van a impedir aumentar las consecuencias de un posible incendio en verano? Pues eso es hasta cierto punto verdad.

¿Saben que muchos de los cortafuegos de esa zona no estaban limpios y tenían más de un metro de matorral, de manera que en vez de cortar el fuego lo que hacían era acelerarlo y convertirse en un profundo corredor del fuego? Eso ocurrió.

Pero si eso ha sido en materia de prevención, en materia de extinción es también importante. Y también falló la extinción en esos fuegos. Y pese a los esfuerzos de los integrantes de los trabajadores del Plan Infoca, pese al esfuerzo de los voluntarios de la zona, pese al esfuerzo de los alcaldes de los municipios afectados, que derrocharon energía, trabajo y sudor para que no tuviera las consecuencias que tuvo, considero que la descoordinación fue total en muchos de los casos: cuadrillas que venían de otras zonas, exhaustas ya por ese trabajo, desconocían por completo dónde se encontraban los accesos y los recursos hídricos para paliar ese incendio.

¿Saben ustedes, por ejemplo, que algunas de las aeronaves provienen del ejército americano y que ya están en desuso? ¿Que además tienen limitada la capacidad de carga para ello y que no pueden cargar con todas las cuadrillas completas?

En definitiva, menos mal que la reducción de masa forestal y la manita de la Divina Providencia hicieron que no se quemase la otra mitad de la provincia de Huelva.

Pero cuando falla, como en este caso, la prevención y la extinción, las administraciones públicas deben realizar también todo lo posible y un verdadero esfuerzo por lo menos para reparar los daños causados. Ése es el tercer punto importante en materia de incendios forestales.

¿Y qué ha hecho la Junta de Andalucía o el Gobierno central después de un mes y medio de ocurrir el incendio? A mi juicio casi nada. Ha dado una limosna de 700.000 euros de los fondos de emergencia de la Junta, la exención de las tasas de incendios —¿estaría bueno que también se las cobrara!— y algunas acciones en políticas activas de empleo. También se ha anunciado brevemente por el consejero Saldaña —y eso es loable— un compromiso de 10 millones de euros. ¿Y eso es todo? ¿Así es como se intenta reparar todo el perjuicio causado a los habitantes de casi media provincia de Huelva?

El Ayuntamiento de Berrocal, con 480 habitantes, cuyo alcalde no tiene duda política porque es socialista, ha estimado en 36 millones de euros los daños y pérdidas de rentas de ese municipio, y ayer mismo presentó un escrito en la Subdelegación del Gobierno en Huelva.

Y yo pregunto, ¿tanto trabajo cuesta reconocer las cosas? No pasa nada por reconocerlas, se reparan y se tiene el consenso de todo el mundo, y no ocurre absolutamente nada. ¿Tanto trabajo cuesta declarar como zona catastrófica esa parte afectada? Ello haría posible una reacción inmediata, urgente y comprometida de las administraciones y garantizaría las indemnizaciones por daños en explotaciones agrícolas y ganaderas, reducciones fiscales, líneas preferenciales de crédito y recepción de nuevos fondos europeos.

¿Por qué el Gobierno central no declara esta parte como zona catastrófica? Con el debido respeto se me ocurren dos cosas: la primera, porque el devastador incendio se ha pro-

ducido en Huelva y Sevilla y no en otras zonas de España que no quiero nombrar, es decir, se ha producido en una zona electoralmente amortizada por el Partido Socialista y en donde existe un Gobierno autonómico que ahora ni protesta ni reivindica, y, sin embargo, sí se somete ahora a las voluntades del Gobierno de la nación. En segundo lugar, porque el señor Zapatero a día de hoy todavía no ha visitado las zonas afectadas y quemadas, que hay que verlas, y no ha podido o más bien no ha querido ver in situ los desastres producidos por dicho incendio, como sí hizo el señor Rajoy a principios de septiembre. Ya saben ustedes lo de siempre, que ojos que no ven, corazón que no siente. Pero los que sí sentimos, los que sí sufrimos de verdad y de cerca esta catástrofe y vivimos con la gente que tiene su vida arruinada, su moral por el suelo y su entorno natural destrozado por varias generaciones nunca cejaremos en el empeño hasta que se reparen todos los daños y perjuicios por mal funcionamiento de los servicios públicos de prevención y extinción de incendios de la Junta de Andalucía y en el apoyo de los efectivos del Ministerio de Medio Ambiente.

Resumiendo, vamos a votar favorablemente la moción para no romper el consenso de esta Cámara en este propuesto plan integral de coordinación. Cuenten ustedes con nosotros, a pesar de esta intervención, con nuestra colaboración más sincera en el desarrollo de ese plan integral de coordinación.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Lagares.  
¿Algún grupo parlamentario desea intervenir? (*Pausa*.)  
Tiene la palabra el senador Bella por el artículo 87.

El señor BELLA GALÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo porque no hay posibilidad de responder y por las distintas alusiones que se han hecho. No hemos hablado de Galicia. De 19.000 incendios, 8.303 se han producido en Galicia, casi la mitad, no voy a entrar en más. Empecé con una frase de León Tolstoi y la quiero cambiar. Dije: hay quien cruza el bosque y sólo ve leña para el fuego. Habría que cambiarla, señor Lagares, por: hay quien ve el fuego y sólo ve una posibilidad de dar leña absurda. Lamento que haya quedado usted a esa altura, pero el resto de los grupos políticos sí han tenido la sensatez de hablar seriamente de un problema.

Muchas gracias. (*Aplausos*.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Bella.  
Tiene la palabra el senador Lagares.

El señor LAGARES FLORES: Voy a intervenir brevemente y por alusiones. Señor Bella, aparte de los problemas técnicos de la Cámara, ni usted ni su grupo parlamentario son los más indicados para decir lo que usted ha manifestado, para echar leña al fuego. Si hay alguien especialista en echar leña al fuego y, sobre todo, en echar agua donde no se debe, es usted, señor Bella, y su partido, que han aguantado, porque me hubiera gustado que en esa in-

tervención también se hubiera referido al «Prestige». Juzguen ustedes su actitud antes y ahora.

Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Lagares.

Las distintas intervenciones de los grupos parlamentarios hacen entender a esta Presidencia que hay unanimidad en apoyar la moción.

¿Algún grupo parlamentario presenta una opinión en contra? (*Pausa*.)

Se entiende, por tanto, aprobada la moción por asentimiento.

— MOCIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL SENADO, SOCIALISTA, ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA Y MIXTO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE, EN COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA, LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA, LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA, ASÍ COMO CON LOS AYUNTAMIENTOS AFECTADOS Y, EN SU CASO, CON AQUELLAS ADMINISTRACIONES AUTÓNOMICAS Y LOCALES QUE PUDIESEN VERSE AFECTADAS EN LOS PRÓXIMOS DÍAS, ADOPTE CON CARÁCTER DE URGENCIA TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA REPARAR Y/O RESARCIR Y HACER FRENTE EN DEFINITIVA A LOS DAÑOS Y LAS CONSECUENCIAS SUFRIDAS EN LAS ZONAS AFECTADAS POR LAS INUNDACIONES TRAS LA CAÍDA DE LAS FUERTES LLUVIAS EN ESTE MES DE SEPTIEMBRE (662/000026).

El señor PRESIDENTE: Ha llegado a la Presidencia una moción presentada por todos los grupos parlamentarios que, si sus señorías no tienen inconveniente, vamos a incorporar a este Pleno, una vez finalizadas las mociones.

Entiendo que estarán de acuerdo con su aprobación. Se trata de una moción presentada por todos los grupos parlamentarios consecuencia de los temporales de lluvia y viento que azotaron la semana pasada el norte y levante de la Península, en concreto la Comunidad Autónoma de Aragón, la Comunidad Autónoma de Cataluña, la Comunidad Foral de Navarra, la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Comunidad Autónoma de Valencia.

La moción que voy a leer a continuación dice lo siguiente: el Pleno del Senado insta al Gobierno a que en colaboración con la Comunidad Autónoma de Aragón, la Comunidad Autónoma de Cataluña, la Comunidad Foral de Navarra, la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Comunidad Autónoma de Valencia, así como con los ayunta-

mientos afectados y, en su caso, con aquellas administraciones autonómicas y locales que pudiesen verse afectadas en los próximos días, adopte con carácter de urgencia todas las medidas necesarias para reparar o resarcir y hacer frente en definitiva a los daños y las consecuencias sufridas en las zonas afectadas por las inundaciones tras la caída de las fuertes lluvias en este mes de septiembre.

Entiendo que esta moción presentada por todos los grupos parlamentarios queda aprobada por unanimidad.

#### SOLICITUD DE CREACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES:

— SOLICITUD DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO SOBRE LA REALIDAD Y PROBLEMÁTICA QUE EN EL ÁMBITO JURÍDICO, ECONÓMICO, POLÍTICO Y SOCIAL PLANTEA EL FENÓMENO DE LA PROSTITUCIÓN (650/000001).

El señor PRESIDENTE: Punto tercero del orden del día. Solicitud de creación de comisiones especiales. Solici-

tud de creación de una comisión especial de estudio sobre la realidad y problemática que en el ámbito jurídico, económico, político y social plantea el fenómeno de la prostitución.

¿Algún grupo parlamentario desea intervenir? (*Pausa.*)

Se entiende por tanto que queda aprobado el tercer punto del orden del día.

Señorías, se levanta la sesión, que se reanudará mañana a las nueve horas y treinta minutos.

*Eran las diecinueve horas y treinta minutos.*

CORRECCIÓN DE ERRORES: En el Diario de Sesiones nº 9, Sesión Plenaria del 23 de junio de 2004, página 388, intervención de la señora Ministra de Vivienda, donde dice: «... no voy a entrar en cuestiones de tipo localista o autonómico que desmienten las cifras proporcionadas...», la señora Ministra quiso decir: «... no voy a entrar en cuestiones de tipo localista o autonómico que desmienten lo que usted dice, según las cifras proporcionadas...».